

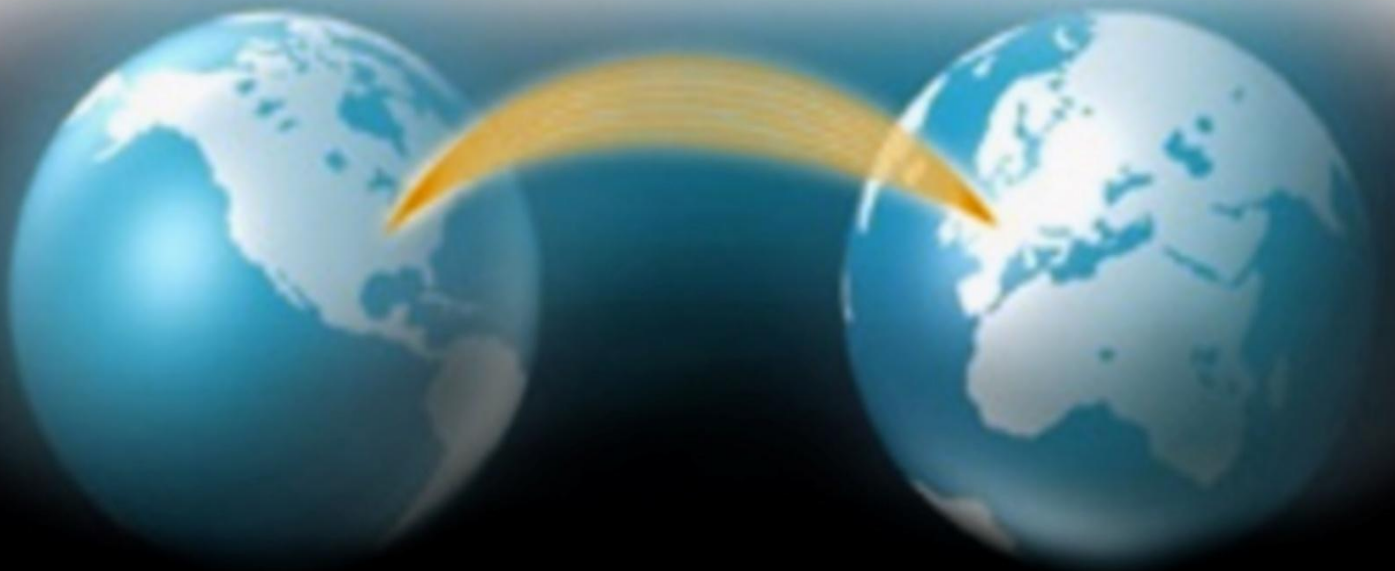


UNIVERSIDAD
CIENFUEGOS
Carlos Rafael Rodríguez

Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas. Departamento de Sociocultural.

Trabajo de Diploma

Una estrategia Sociocultural, para la formación ambiental en la carrera de Licenciatura en Derecho, de la Universidad de Cienfuegos.



Autora: Leidy María Roque Rodríguez.

Tutora: MSc. Yamilé Acosta Chongo.

Pensamiento

Educación es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha precedido; es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive : es ponerlo al nivel de su tiempo para que flote; sobre él y no dejarlo debajo de su tiempo, con lo que no podría salir a flote; es preparar al hombre para la vida.

José Martí.

Agradecimientos

Dedico mi tesis a todas las personas que le confieren importancia a las estrategias para lograr un desarrollo en todas las esferas de la vida y que demuestran total respeto por el medio ambiente.

A mis padres a quienes debo todo lo que soy, y a toda mi gran familia por darme tanto apoyo.

A mi novio que me alentó desde el principio y me dio su más sincero apoyo.

A mis amigos más cercanos por creer en mí, y brindarme ayuda cuando más lo necesitaba.

A mi tutora por ayudarme a realizar todas las tareas investigativas, en especial por confiar en mí.

A todos los profesores de la facultad de humanidades que de una manera u otra contribuyeron al desempeño de la investigación especialmente a los especialistas de la carrera licenciatura en derecho Universidad de Cienfuegos.

Al profesor José de la carrera licenciatura en derecho, jefe del departamento por brindarme parte de su tiempo.

La educación Ambiental en la actualidad se ha ido construyendo a partir de la experiencia sobre la base de una educación más comunitaria, participativa y conservacionista consolidada como una estrategia que aporta alternativas a la crisis ambiental. Las universidades como centros de investigación y formación de profesionales juegan un papel esencial para lograr un desarrollo sostenible, a partir de la formación ambiental, exponentes de la cultura y el desarrollo social e interacción de los individuos con el entorno.

El informe responde al problema: ¿Cómo articular la formación ambiental en el Licenciado de Derecho? , resultado de la investigación desarrollada, que diagnosticó las concepciones sobre la educación ambiental en el proceso de formación de este profesional.

Determinando a partir del diagnóstico, la necesidad de desarrollar una estrategia sociocultural en el modelo del profesional en derecho, desde los principios y propósitos de la formación ambiental, encaminada a la integralidad de estos profesionales.

Palabras clave: Desarrollo sostenible, crisis ambiental, educación ambiental, sociocultural

Abstract

The Environmental education at the present time has left building starting from the experience on the base of a community education, participativa and conservationist consolidated as a strategy that contributes alternative to the environmental crisis. The universities like investigation centers and professionals' formation play an essential paper to achieve a sustainable development, starting from the environmental formation, exponents of the culture and the social development and the individuals' interaction with the environment.

The report responds to the problem: How to articulate the environmental formation in the Graduate of Right? , result of the developed investigation that diagnosed the conceptions on the environmental education in the process of this professional's formation.

Determining starting from the diagnosis, the necessity to develop a sociocultural strategy in the professional's pattern in right, from the principles and purposes of the environmental formation, guided to the integralidad of these professionals.

Keywords: Sustainable developmente, environmental crisis, environmental education, sociocultural

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo 1. La educación ambiental para el desarrollo.....	8
1.1 La problemática ambiental.	8
1.2 La problemática ambiental en Cuba.	11
1.3 La educación ambiental actualidad y perspectiva.	15
1.4 La educación ambiental en Cuba.	17
1.5 Formación ambiental en Cuba.	19
1.6 La educación ambiental desde los centros de educación superior.	22
1.7 Estrategias socioculturales para la formación ambiental.....	24
1.8 Unidades de análisis.	27
1.9 Conclusiones parciales.....	31
Capítulo II Fundamentos metodológicos de la investigación.....	32
2.1 Fundamentación metodológica.	32
2.2 Tipo de estudio para la investigación.	34
2.3 Método utilizado.	35
2.4 Métodos teóricos y empíricos.....	36
2.5 Técnicas de recogida de información.....	38
2.5.1 Análisis de documentos.....	38
2.5.2 La encuesta.....	39
2.6 Conclusiones parciales.....	41
Capítulo III. Análisis de los resultados de la Investigación.	42
3.1 Caracterización de la carrera.	42
3.2 Resultados del diagnóstico.....	46
3.2.1 Resultados según criterios de los profesores graduados de licenciatura en derecho.	47
3.2.2. Resultados sobre las consideraciones emitidas acerca de la dimensión ambiental del proceso de enseñanza aprendizaje	48
3.2.3 Nivel de información y contribución de los profesores a la educación ambiental.....	49
3.2.4 Revisión y análisis de documentos de la carrera.	49

3.3 Indicaciones metodológicas y de organización de la Carrera:.....	52
3.4 Resumen general, resultados del diagnóstico.....	53
3.5 Estrategia de educación ambiental para la formación del profesional en la carrera licenciatura en derecho.	55
3.6. Conclusiones parciales.....	65
CONCLUSIONES.....	66
Recomendaciones.....	67
Bibliografía	68
Anexos	

Introducción

INTRODUCCIÓN.

Desde siglos pasados el hombre ha vivido en constante interacción con la naturaleza, en un primer momento sirviéndose de esta con el objetivo de satisfacer sus necesidades y conjuntamente a ello desarrollarse como ser social. A su vez el medio ambiente ha llegado a ser la segunda casa de este hasta nuestros días solo que nuestro entorno no manifiesta las mismas condiciones que años atrás, debido al acelerado cambio y las transformaciones de carácter industrial del mundo y del propio individuo.

Se hace necesario recordar que el medio ambiente constituye la casa de todos, conociéndose como: Sistema complejo y dinámico de interrelaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales, que evoluciona a través del proceso histórico de la sociedad, abarca la naturaleza, la sociedad, el patrimonio histórico-cultural, lo creado por la humanidad, la propia humanidad, y como elemento de gran importancia las relaciones sociales y la cultura. Esta interpretación de su contenido explica que su estudio, tratamiento y manejo, debe caracterizarse por la integralidad y el vínculo con los procesos de desarrollo. Se debe llamar a la conciencia del la agravante que vive la humanidad de hoy y la desagradable situación que pueden vivir las generaciones venideras si no se pone todo el empeño para salvaguardar la naturaleza.

Un ejemplo de lo anteriormente expuesto constituyen los principales problemas ambientales que están latentes en todo el mundo como la extinción de la flora y la fauna, la desertificación, originada por la acción combinada de diferentes procesos degradantes del suelo. La gran contaminación de los mares. El deterioro de la Capa de ozono. Cambios climáticos. Dichas transformaciones en el clima tienen graves implicaciones para el desarrollo de la vida humana, la economía y la sociedad. Por ello es necesario que el hombre tenga conciencia de esta problemática y reestructure su modo de actuación tomando medidas extremas

para un completo cuidado de la naturaleza logrando causas positivas para su desarrollo.

Con el devenir de los años el trabajo ambiental se ha revitalizado paulatinamente a partir del año 1995, en la nación. El surgimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, en 1994 y el reordenamiento de las estructuras y funciones del trabajo ambiental, influyó significativamente en los resultados que, posteriormente, se han obtenido. En el quinquenio 1996 al 2000, se materializaron aportes importantes y sustantivos al trabajo ambiental cubano: a) La elaboración de la Estrategia Nacional Ambiental (1996), b) Promulgación de la Ley 81 del Medio Ambiente (1997) y c) Elaboración de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (1997), entre otros. La puesta en vigor de estos documentos de trabajo, ha contribuido a continuar perfeccionando el trabajo de educación ambiental que realiza el Ministerio de Educación y los esfuerzos y acciones que desde hace años, se viene desarrollando en las escuelas por alumnos, docentes y educadores en general.

Cada día se hace más latente la necesidad de introducir, desde edades tempranas la educación ambiental, puesto que la misma constituye una vía para lograr un cambio de mentalidad y actitud sobre el tema, esta educación debe basarse en el conocimiento y el amor por la preservación, el mantenimiento y cuidado del medio natural, en el que el hombre, es su principal transformador.

Es necesario sistematizar y generalizar, aún más, la transformación de una educación ambiental teórica y contemplativa, hacia una educación ambiental activa, dinámica, participativa, práctica y efectiva, a favor del mejoramiento y solución de los problemas ambientales puntuales que afectan a la comunidad. Es un gran reto y desafío para los países de la América Latina y el Caribe y el mundo que la educación ambiental, consecuentemente desarrollada, puede contribuir a renovar y mejorar la calidad de la educación con el desarrollo de métodos

productivos y no reproductivos, que faciliten una enseñanza y un aprendizaje en los alumnos y la población en general.

La educación para el desarrollo es un concepto que ha evolucionado desde la educación ambiental, y que sus metas están documentadas en tres programas estratégicos de la Organización de las Naciones Unidas, a través de la Organización de las acciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):

- Educación para Todos 2015 (EPT 2015)
- Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización (DA 2003-2012)
- Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS 2005-2014)

El Decenio es un documento que propone integrar la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) en sus estrategias y planes de acción nacionales en todos los niveles de educación. Dicho documento propone enfrentar asuntos prioritarios como: reducción de la pobreza, igualdad de oportunidades para ambos sexos, promoción de la salud, preservación y protección del capital de los recursos naturales, transformación de la vida rural, derechos humanos, paz, comprensión internacional, diversidad cultural y lingüística y el potencial de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Por ello la presente investigación pretende desarrollar una estrategia sociocultural para la formación ambiental de la carrera licenciatura en derecho. Donde su gran importancia radica que desde el currículo se logre crear una conciencia ambiental partiendo de la formación del profesional y su preparación para la vida. Lo cual debe concebirse como un proceso formal de capacitación académica donde los profesionales de las ciencias sociales juegan un importante papel en sus áreas básicas o aplicadas para la detección y solución de los problemas ambientales internacional, nacional, provincial, regional, local y, muy especialmente, los de su comunidad.

Para incluir así toda la transformación que desde su formación contribuye a una educación ambiental movilizadora, encaminada al respeto, tolerancia hacia el entorno y el patrimonio natural, histórico-cultural para las presentes y futuras generaciones.

Diversas han sido las investigaciones realizadas en el transcurso de la carrera referidas a estrategias de Educación Ambiental en el contexto empresarial, comunitario y educativo, que han servido como referente para la presente investigación, dentro de las cuales podemos citar a Sarria Stuart (2010), Isaac Gerones (2011), Borges Sellen (2011), Valdés Hernández (2011), Porres Hernández (2011), Santana Pérez (2011), Lago Dueñas (2011), González Horta (2012), Delgado Vázquez (2012), Dueñas Rodríguez (2012), Navarro González (2012).

Se incluyeron en el estudio además investigaciones realizadas en el contexto cubano sobre la inserción de la dimensión ambiental en los distintos niveles educativos, dentro de las que podemos citar a Mc Pherson (1997,2000), González (1997), Santos (2003), Valdés (2000,2001), Gutiérrez y Poso (2006), Gutiérrez y Calvo (2006), donde se evidencia la necesidad de preparar en educación ambiental en pregrado y postgrado, donde se ha caracterizado esta educación y su evolución hacia el término de educación para el desarrollo en los distintos niveles educativos.

La reciente investigación propone una estrategia flexible y dinámica para la formación ambiental del profesional que es parte de la comunidad universitaria.

Para ello se trazaron los siguientes objetivos:

Problema científico:

¿Cómo articular la formación ambiental en el Licenciado de Derecho?

Objeto:

Proceso de formación del Licenciado de Derecho.

Campo de acción:

La formación ambiental en el proceso de formación del Licenciado de Derecho.

Objetivo de la investigación:

Elaborar una estrategia sociocultural para la formación ambiental del Licenciado de Derecho.

Objetivos específicos:

- Caracterizar la carrera de Licenciado de Derecho.
- Determinar las insuficiencias en el Plan de estudio de la carrera de Licenciado de Derecho en relación con la formación ambiental.
- Determinar las insuficiencias en el plan metodológico de la carrera de Licenciado de Derecho en relación con la formación ambiental.
- Diseñar una estrategia para la formación ambiental del Licenciado en Derecho.

Idea a defender:

La elaboración de una estrategia sociocultural para la formación ambiental del Licenciado de Derecho, sustentada en los principios de la educación ambiental para el desarrollo sostenible, contribuirá a la formación integral de este profesional.

Novedad científica: La elaboración de una estrategia sociocultural para la formación ambiental del Licenciado de Derecho desde la formación socio humanística contribuirá a la formación integral de este profesional.

Los principales conceptos abordados en la investigación tributan a la Educación ambiental propuesto por la investigadora María Novo, La formación ambiental expuesto por José Zilberstein, Comunidad trabajado por Ezequiel Ander-Egg.,

Comunidad universitaria. Ángela Zucconi .Así como Estrategia sociocultural sistematizado en investigaciones anteriores.

Los métodos utilizados en la investigación fueron abordados desde el nivel teórico y empírico, los que se desprenden del primero se encuentran el Histórico-lógico, el Analítico-sintético e inductivo deductivo y el enfoque sistémico. Para la concepción de la estructura de la estrategia, es fundamental en la organización del trabajo de la formación ambiental por su carácter sistémico. Del segundo se encuentra el Análisis de documentos, Cuestionario y el Criterio de expertos.

Las principales fuentes utilizadas fueron los Documento del Plan de Estudio “D” de la Carrera licenciatura en derecho y los Planes metodológicos de la misma. Así como La Universidad Cubana: el modelo de formación, de Pedro Horruitiner Silva. Varios libros de metodología de la investigación. Artículos de internet referidos a toda la problemática ambiental existente en el mundo y América latina. La ley 81 de medio ambiente.

Esta idea lleva consigo la comprensión de la necesidad de educar al hombre a la vez que se instruye, y para hacerlo se utilizan todas las posibilidades brindadas por la comunidad universitaria y la sociedad en general; incluidas, por supuesto, cada una de las materias de estudio a partir de sus propios contenidos. Más aún, la labor educativa desde el contenido de las disciplinas o asignaturas constituye un elemento primordial de esta relación.

La formación de valores en la personalidad de un joven tiene su propia dinámica, diferente a la de dominar un concepto o apropiarse de una ley. En primer lugar es un problema que atañe no sólo a la universidad, sino a toda la sociedad. El joven va conformando su sistema de valores en su quehacer diario, en ello influye la familia y la escuela.

Constituye un reto y un compromiso social ante nuestro pueblo, continuar desarrollando la educación ambiental para proteger al medio ambiente, y con esta

labor educativa contribuir a preservar las conquistas incuestionables de nuestro proyecto económico y social, la soberanía, la independencia, la identidad, la patria y la dignidad, junto con el resguardo y utilización racional y sostenible de nuestro patrimonio natural, histórico y cultural para las presentes y futuras generaciones, en Cuba.

La investigación se ha estructurado en presentación, resumen, introducción, tres capítulos, recomendaciones y conclusiones. Se presentan un conjunto de anexos que ayudan a la comprensión de la memoria escrita.

El capítulo 1, estará dedicado al tratamiento conceptual y teórico del tema y de la investigación, la problemática ambiental, cuál ha sido su desarrollo en el mundo y en Cuba, así como las características de esta temática en el proceso docente educativo y sus tendencias actuales así como la necesidad de incorporar este saber en la formación de estos profesionales. La educación ambiental actualidad y perspectiva. Como se aborda la educación ambiental en Cuba. la formación ambiental. La educación ambiental en los centros de educación superior. Estrategias socioculturales para la educación superior. Se presentan los conceptos Medio ambiente, Educación Ambiental, Desarrollo Sostenible y su evolución hacia el término Educación ambiental, formación ambiental.

El capítulo 2, abordará los aspectos básicos del problema de investigación que condujo a la elaboración de la estrategia sociocultural en la carrera de licenciatura en derecho. Se muestra todo el recorrido transitado por la metodología para la investigación, el tipo de estudio utilizado, los instrumentos, las etapas que conforman la estrategia.

En el tercer capítulo, se presentan el análisis de los resultados partiendo de la caracterización de la carrera de licenciatura en derecho, así como la concepción de la estrategia sociocultural.

Capítulo I

CAPÍTULO 1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO.

En este capítulo se exponen los sustentos teóricos que toma la investigación como referencia. Comienza por un análisis de la problemática ambiental desde sus componentes, principios y dimensiones, haciendo referencia a la relación del hombre con su entorno natural. Analizando el surgimiento de la educación ambiental como alternativa didáctica y pedagógica para el logro de un desarrollo sustentable.

La educación ambiental para el desarrollo, deviene como la alternativa más viable para el logro de una sociedad de respeto y tolerancia entre los hombres y de estos con los componentes de la naturaleza. Siendo alarmante como en nuestra actualidad, posterior a décadas de intercambio individuo-medio ambiente, las consecuencias que hoy sufre la humanidad, son el resultado de modelos de desarrollo intensivos, urgiendo así un cambio de mentalidad.

1.1 LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.

Desde los inicios de la existencia del hombre, fue una necesidad la íntima relación con la naturaleza para la satisfacción de sus necesidades vitales y para el desarrollo de su modo de vida, la relación hombre-naturaleza se caracterizó por el dominio de esta última sobre el hombre, la dependencia de él era casi total con la naturaleza. Sin embargo, dicha relación se ha ido modificando acorde al progreso científico, tecnológico y social. Modificación que ha permitido cada vez menos dependencia del hombre por la naturaleza.

Mientras las poblaciones humanas siguieron siendo pequeñas y su tecnología modesta, su impacto sobre el medio ambiente fue solamente local. No obstante, al producirse un incremento de la población, y desarrollarse paulatinamente los recursos tecnológicos, como consecuencia, surgieron problemas más significativos y generalizados, producto a la implementación de los mismos, contribuyendo al deterioro de los recursos del planeta.

Con el desarrollo acelerado desde la Revolución Industrial en el siglo XVIII principalmente en Europa, la interacción especie humana - naturaleza o medio natural, no ha tenido un balance favorable, todo lo contrario, ha sido en detrimento del Medio Ambiente, mediante la colonización y expansión de la sociedad capitalista esta (Revolución Industrial) se extendió a otras partes del planeta, los nuevos adelantos científicos, técnicos y culturales condicionaron un crecimiento acelerado de la explotación de los recursos naturales, principalmente los no renovables.

El desarrollo desmedido del Capitalismo y posteriormente el Imperialismo contemporáneo hasta nuestros días, unido al crecimiento vertiginoso de la población mundial, por ende el creciente incremento de las necesidades humanas, la cultura consumista de la sociedad capitalista y las insuficiencias ficticias creadas por los intereses del capital, que unido al desarrollo sin precedentes de la tecnología, el uso de materiales estratégicos, especialmente para la industria del armamento, y un altísimo nivel de consumo energético, han provocado la excesiva, intensa e irracional explotación de los recursos naturales, originando que el planeta se aproxime a los límites de sus posibilidades, al existir un ritmo de explotación muy superior al de recuperación natural, proceso que pone en peligro la supervivencia de la vida en La Tierra.

Durante el transcurso de los años 60 y las demás décadas finales del siglo XX y principios del XXI, las preocupaciones ambientales comenzaron a tener un desarrollo creciente en los sectores de la sociedad. Como parte preparatoria de la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, llevada a cabo en el año 1992 en Río de Janeiro, más conocida como Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río, se identificaron los Principales Problemas Ambientales Globales. Uno de los logros mayores de la Cumbre, a parte de la Declaración de Río que formuló nuevos postulados y principios ambientales, fue el de crear una conciencia acerca de los problemas ambientales y de los vínculos entre medio ambiente, economía y sociedad.

Principales Problemas Ambientales Globales:

- Pérdida de diversidad biológica.
- Aumento de la contaminación.
- Degradación del suelo.
- Cambios climáticos.
- Agotamiento de la capa de ozono.

Los problemas ambientales han sido la consecuencia del modelo desarrollista impulsado por el mundo occidental durante la segunda mitad del siglo XX, modelo que sufre en la actualidad una crisis estructural sin precedentes en el desarrollo del capitalismo y que tiene una de sus máximas expresiones en el deterioro ambiental.

El concepto de medio ambiente ha evolucionado y lo ha hecho a la par que otros conceptos como desarrollo y educación. En un primer momento se entendía como la relación del hombre con el medio natural y hoy es entendido como una relación dialéctica que incluye todos los procesos sociales y culturales que intervienen en el desarrollo.

En el tabloide de (Universidad para todos, 2000.) el medio ambiente es entendido como:

Un sistema complejo y dinámico de interrelaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales, que evoluciona a través del proceso histórico de la sociedad, abarca la naturaleza, la sociedad, el patrimonio histórico-cultural, lo creado por la humanidad, la propia humanidad, y como elemento de gran importancia las relaciones sociales y la cultura.
(p.10)

Esta interpretación de su contenido explica que su estudio, tratamiento y manejo, debe caracterizarse por la integralidad y el vínculo con los procesos de desarrollo

marcados por el hombre. se debe concebir al medio ambiente como un todo y la importancia que representa para el desarrollo de todas las generaciones futuras.

1.2 LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN CUBA.

La isla de Cuba no escapa de esta situación ambiental que agobia al mundo entero, la problemática ambiental en nuestro país tienen su origen en las formas inapropiadas en que, por varios siglos, fueron explotados sus recursos naturales, las limitaciones e insuficiencias con que Cuba enfrentó el proceso de industrialización, la inadecuada técnica agropecuaria y los impactos ocasionados al medio ambiente por la situación social acaecidos a lo largo de toda la historia.

En la etapa colonialista y capitalista tienen lugar las influencias negativas que el desarrollo socioeconómico ejerció sobre las condiciones naturales, manifestándose a través de una irracional explotación de los propios recursos, la progresiva degradación de algunos componentes del medio ambiente, y en la anárquica utilización espacial del territorio.

Al referirse a la etapa revolucionaria Serrano (2000) destaca la voluntad política del país en función del uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente:

Caracterizada por la diversificación de la economía, el desarrollo de la industria, la búsqueda de la reducción de los desequilibrios territoriales, y del desarrollo social sobre una base de equidad, siendo el objetivo fundamental la elevación sostenida de la calidad de vida del hombre. Con el desarrollo de la industria se creó una nueva infraestructura que no siempre ha garantizado la mitigación de los impactos ambientales negativos, lo que unido a la carencia de una cultura ambiental, constituyen nuevos elementos a tener en cuenta en la evolución del medio ambiente cubano. El principal logro ambiental alcanzado por

Cuba consiste en la erradicación de la pobreza extrema y sus secuelas en términos de salud y educación para toda la población. (p.13)

El deterioro del medio ambiente que aconteció en Cuba en las épocas pasadas esta marcado por un descuido y una irracionalidad ante el cuidado de la naturaleza, el hombre por llevar a cabo toda su actividad económica e implementar nuevas tecnologías productivas fue dejando a un lado la importancia que presenta para el mismo poder continuar con sus acciones y vivir en estrecha relación con el medio ambiente que lo rodea. Por ello se hace imperioso en estos días dejar atrás tal descuido y seguir trabajando en programas, proyectos e ideas que sean para ayudar al país en el presente y el futuro, crear una conciencia sobre las personas para que de realmente se interesen por todo su entorno y lograr así una cultura ambiental elevada. Con el tiempo existen varios problemas ambientales que se han solucionado pero aun queda mucho por hacer.

Después del triunfo de la revolución, en función de lograr soluciones plausibles para la situación ambiental heredada, se han desarrollado a través de los años un sin número de trabajos encaminados a tal tarea, sin embargo las limitaciones económicas como país del tercer mundo, agravadas por el bloqueo imperialista, no han permitido revertir en la magnitud necesaria las deficiencias que hoy se evidencian.

Desde el inicio del proceso revolucionario se tomaron medidas higiénico sanitaras que sin tener la nomenclatura de medidas ambientales revirtieron la situación antes señalada.

La política ambiental cubana, desde sus inicios, ha estado definida y sustentada por los principios de desarrollo económico y social equitativo para todo el pueblo, delineado por el proceso revolucionario.

En (INRH, 1999) se muestran las ventajas que tuvo el país en cuanto a la política ambiental:

Uno de los logros más importantes que puede exhibir la Revolución ha sido el desarrollo de la potente infraestructura hidráulica del país. La Transformación total de la estructura agraria, que estuvo basada en grandes latifundios (8 % de los propietarios poseían más de 80 % de las tierras). Se erradicó el analfabetismo (casi 1 millón de analfabetos). De la población 70 % ha alcanzado el 6to. Grado y la totalidad de los niños está escolarizada hasta el 9no. grado. Se disminuyó la tasa de mortalidad infantil de 60 a 7,9 por 1 000 nacidos vivos, la esperanza de vida se incrementó de 61 a más de 75 años. Se incrementaron los servicios eléctricos de 56 a 94 % de la población. Se incrementó la superficie boscosa nacional de 14 a 19,5-21 % en el 2000. Se erradicó el desempleo, la miseria y la inseguridad laboral de los trabajadores. (p.8)

En Cuba, la conservación del medio ambiente y la protección de los recursos naturales se realizan sobre bases científicas, existen condiciones óptimas para salvaguardar la naturaleza en beneficio de las actuales y las futuras generaciones, siendo el hombre lo más importante.

La política adoptada desde el Triunfo de la Revolución, así como la estrategia nacional de desarrollo a seguir, han sido plasmadas históricamente en los documentos principales del país, lográndose que la problemática del medio ambiente tenga un carácter constitucional y legal en muchos países, como es el caso del artículo 27 de la Constitución de la República de Cuba, y la promulgación de la Ley No. 81 del Medio Ambiente, aprobada en 1997, por la Asamblea Nacional del Poder popular, la cual responde a los acuerdos y principios aprobados en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), Brasil 1992.

La aplicación consecuente de la política ambiental en Cuba se ha caracterizado por pasos concretos desde mucho antes de la celebración de la cumbre de Río, si parte del análisis de la crítica situación social con altos niveles de pobreza, desempleo, analfabetismo, bajos niveles de salud, en que se encontraba sumido nuestro país antes del Triunfo de la Revolución, los cuales fueron elementos del medio ambiente que estuvieron presentes en el Programa del Moncada y que constituyeron prioridad en la política de la Revolución desde sus inicios en el año 1959. La situación ambiental en Cuba está diseñada sobre la base del desarrollo sostenible.

El desarrollo vertiginoso de programas económicos, derivados de modelos de desarrollo circunstanciales, no siempre contó con la priorización para la solución adecuada respecto al tratamiento de residuales. Estos han estado influidos por una falta de conciencia y educación ambiental en una parte considerable de la población, de directivos y decisores de políticas, lo que ha traído en muchos casos su agravamiento. Inciden además en la situación cubana los problemas de deterioro a nivel regional o global como por ejemplo los cambios climáticos. La identificación de los principales problemas del país ha posibilitado jerarquizar su atención y dirigir hacia ellos los principales esfuerzos de la gestión ambiental.

Al evaluarse la evolución que ha tenido el medio ambiente cubano, puede afirmarse, que se han experimentado avances importantes. Sin lugar a dudas, las profundas transformaciones económicas y sociales, han permitido alcanzar importantes metas, que para muchos países resultaban aún lejanas en 1992, cuando se adoptaron los acuerdos de Río de Janeiro en la Cumbre de la Tierra, plasmados en la Agenda 21.

Los principales problemas ambientales identificados para Cuba son:

- Degradación de los suelos: esto afecta grandes extensiones de superficie agrícola del país, base principal de la actividad económica.

- Deterioro del saneamiento y de las condiciones ambientales en asentamientos humanos: incide sobre la calidad de vida y la salud de la población.
- Contaminación de las aguas terrestres y marinas: afecta la pesca, la agricultura, el turismo, entre otros sectores; los ecosistemas y la calidad de vida en general.
- Deforestación: afecta los suelos, cuencas hidrográficas, la calidad de los ecosistemas montañosos costeros, y otros ecosistemas frágiles.
- Pérdida de la diversidad biológica: implica afectaciones a los recursos naturales del todo el país, tanto bióticos como abióticos y a la calidad de vida de las futuras generaciones.

1.3 LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ACTUALIDAD Y PERSPECTIVA.

La educación ambiental es uno de los campos de estudio y de intervención que más ha evolucionado en los últimos 20 años. Al referirse a este paradigma de educación (Valdés, 2001) sostiene lo siguiente:

Es un gran reto y desafío para los países de la América Latina y el Caribe y el mundo que la educación ambiental, consecuentemente desarrollada, puede contribuir a renovar y mejorar la calidad de la educación con la utilización de métodos productivos y no reproductivos, así como interactivos que faciliten una enseñanza y un aprendizaje desarrollador en los alumnos y la población en general.
(p.14)

Es a través de la educación que el hombre difunde desde todo su campo de acción y diferentes puntos de vista; es capaz de construir y producir conocimientos, de desarrollar su capacidad y constituir y reorientar sus valores, lo que hace posible que una modificación de su actividad cotidiana lo que como sujeto de manera individual y también colectiva lo llevan a la transformación de su realidad y de la problemática ambiental que lo rodea.

La frase educación ambiental fue definida por primera vez por el Dr. Stapp (1969) de la Universidad de Michigan. Además de concienciar a la población a través de la educación, muchos gobiernos buscan solución a la agresión ambiental con las energías alternativas, las cuales aprovechan los factores ambientales y no crean alteraciones del medio.

López (2004, p.5) sostiene que la Educación Ambiental es entendida hoy como “el proceso de adquisición y formación de valores en relación con la preservación y transformación del medio ambiente...”

Ha sido catalogada en formal y no formal. La primera es aquella que se logra por medio de los planes de estudio de las diversas instituciones y la segunda es un tipo de educación más abierta, menos rígida, alejada de la academia, pero más vinculada con la comunidad.

(López, 2004) define la educación ambiental constituye un nuevo enfoque de las relaciones entre el hombre y el medio que lo rodea. Intenta formar ciudadanos responsables, destinados a mejorar la calidad de vida mediante la apropiación de valores ecológicos. (p.8)

Este concepto expone la importancia que presenta la educación ambiental para la formación del individuo en todos los sentidos, ya que proporciona a todas las personas la posibilidad de adquirir los conocimientos, el sentido de los valores, las actitudes, el interés activo y las aptitudes necesarias para proteger y mejorar el medio ambiente. También su pretensión es inculcar nuevas pautas de conducta en los individuos, los grupos sociales y la sociedad en su conjunto, respecto al necesario cuidado del medio ambiente.

La educación ambiental es el pilar básico para conseguir una sociedad con una mejor percepción ambiental y una relación más respetuosa con el entorno

natural. En cuanto a la conceptualización de la Educación Ambiental plasmada en la Agenda XXI, se busca una reorientación hacia la Educación para el Desarrollo Sostenible, donde se articula de manera importante con dos necesidades: La Concientización y La Capacitación del público.

Para ello se recomienda que en los programas educativos de todos los países se incluya de manera integral y a través de procesos interdisciplinarios la vinculación medio ambiente – desarrollo, y que la Educación Ambiental se constituya en un proceso continuo donde las Universidades deben jugar un papel preponderante.

1.4 LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN CUBA.

Para la protección del medio ambiente en Cuba, el Ministerio de Educación desde hace varias décadas ha obtenido resultados positivos en el trabajo de educación ambiental. Esto se concibe desde el trabajo con la enseñanza preescolar, primaria, secundaria básica, preuniversitaria y otros niveles y tipos de educación, desde el primer Perfeccionamiento de la Educación y de los Planes de Estudio y su currículo, a partir del curso escolar de 1975 al 1981, se incorporaron los temas ambientales en los programas, orientaciones y libros de textos, relacionados con la flora, la fauna, la contaminación de las aguas, los suelos y la atmósfera, principalmente.

Sin embargo, la falta de integralidad en la preparación de los docentes no permite la conducción adecuada de los procesos de aprendizaje ambiental en los diferentes subsistemas educacionales. Asimismo, es insuficiente el enfoque interdisciplinario de la educación ambiental en los programas del Sistema Nacional de Educación, así como en los planes de estudio y de formación ambiental inicial y continua de los profesionales del sector.

La educación ambiental en Cuba constituye la base para proporcionar un buen comportamiento a todas las personas, así como la posibilidad de adquirir los conocimientos necesarios para proteger y mejorar el entorno donde vive.

La Estrategia Nacional Ambiental de Cuba 1996 definió a La Educación Ambiental como:

Proceso continuo y permanente, que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos, orientada a que el proceso de adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades y actitudes y formación de valores, se armonicen las relaciones entre los hombres y entre estos con el resto de la sociedad y la naturaleza, para con ello proporcionar la reorientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible. (p.14)

Según lo planteado anteriormente la educación ambiental es un proceso que busca despertar en la población una conciencia que le permita identificarse con la problemática ambiental; busca identificar las relaciones de interacción e independencia que se dan entre el entorno y el hombre, así como también se preocupa por promover una relación armónica entre el medio natural y las actividades antropogénicas a través del desarrollo sostenible, todo esto con el fin de garantizar el sostenimiento y la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.

La educación ambiental es importante en todo momento de la existencia del individuo, en la forma adecuada a las circunstancias en que éste vive. Se debe aceptar como un proceso transversal, por lo que busca su inserción no como contenido o acción separada, sino inmersa en cada acción que realiza o promueve, asimismo reconoce el valor de la educación ambiental diversificada, respetando las características propias de cada región o grupo de personas,

considerando a cada individuo como agente multiplicador de un proceso de educación ambiental a nivel nacional.

De igual manera, la educación ambiental busca promover la participación ciudadana en la gestión ambiental del país. La participación activa de la comunidad, en concordancia con las condiciones socio-económicas de cada región y tomando en consideración los cambios a que están sujetas éstas como resultado del diario devenir.

1.5 FORMACIÓN AMBIENTAL EN CUBA.

La formación ambiental no debe verse de manera separada de la educación ambiental, estos dos conceptos se complementan entre si. Formando el pilar esencial para un adecuado comportamiento del individuo en total armonía con el entorno.

En el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA] (1995) se constituyeron las diferencias entre un concepto y otro es decir: Educación Ambiental y Formación Ambiental, donde el primero debía dirigirse a todo tipo de público sin importar su diversidad, su objetivo consistía en obtener gente informada, concienciada y que actuase con conductas correctas en el uso del medio, mientras que el segundo se orienta a un grupo restringido de profesionales y se debía ocupar, sobre todo, de la capacitación de un sector profesional para el desempeño de un trabajo dentro de la sociedad, aunque se podía sobrentender como una condición necesaria que debía ocuparse indirectamente también del desarrollo del individuo.

La formación ambiental, es un proceso continuo, que proporciona a los individuos conceptos, procedimientos, valores y actitudes, en la época contemporánea, teniendo en cuenta la incidencia profesional de su actividad laboral en la sociedad, encaminada al logro de la sostenibilidad de los procesos que desarrollen, lo que

implica una intervención desde el currículo, de ahí la necesidad de encontrar convergencia entre los principios del proceso didáctico y la educación ambiental. Zilberstein (2009) “los principios didácticos en cada época histórica deberán ir teniendo modificaciones para que el proceso de enseñanza aprendizaje que rigen, responda a las exigencias que la sociedad le impone a la escuela, como institución social”. (p.34)

La formación ambiental dirigida a profesionales y técnicos como futuros especialistas en la materia, se desarrolla en espacios, principalmente académicos; esta formación responde a planteamientos y necesidades específicas, como se mencionó precedentemente, permanece la inseguridad de si los problemas ambientales que estamos resolviendo son realmente los problemas que habrá que resolver, o tendremos que replantearlos y redimensionarlos.

En estos tiempos, frente a los grandes problemas ambientales del momento, la Formación Ambiental, dirigida a la consecución de un desarrollo sostenible, no puede mantenerse ajena a la realidad social, pues en ella es donde desenvolverán la labor científica o profesional de los estudiantes.

Hasta el momento las instituciones de educación superior son las que mayormente se han aproximado a la formación ambiental, éstas tienen diferentes experiencias tanto en su desarrollo como la organización; hay algunas para las que el tema ambiental o ecológico es el eje de toda la institución; algunas sólo tienen uno o dos departamentos, y otras han creado divisiones o centros.

Para ello en sentido general la educación Cubana, debe crear profesionales reflexivos, críticos y sensibles a los cambios que tiene que operar en el mundo de la innovación y la producción. Deben ser profesionales que asuman el papel social de su profesión y la dirección de su actividad y, consecuentemente, su responsabilidad en la selección de estrategias y tecnologías coherentes con los fines de la sostenibilidad.

La formación ambiental está diseñada para los profesionales vinculados a las actividades implicadas en el diseño e implementación de políticas encaminada al medio ambiente.

La formación ambiental puede materializarse en Organismos de la Administración Central del Estado, Instituciones y otras Organizaciones, mediante una estrategia y plan de acción previsto. También es un proceso formal de capacitación académica, de formación psicosocial y cultural, donde los profesionales de las ciencias sociales juegan un importante papel en sus áreas básicas o aplicadas para la detección y solución de los problemas ambientales internacional, nacional, provincial, regional, local y, muy especialmente, los de su comunidad.

Alea (2005) sostiene que es “necesario promover la formación de una conciencia ambiental adecuada, que les permita convivir con el entorno, preservarlo y transformarlo en función de sus necesidades sin comprometer con ello las posibilidades de las generaciones futuras de satisfacer las suyas” p.11).

La Formación Ambiental de los estudiantes universitarios, no se debe reducir estrictamente en lo académico y especializado, es decir, a lo que sólo concierne su profesión, sino que debe recibir una formación general que incida en su condición de personas individuales para materializar después todo lo aprendido en cada una de las comunidades donde desarrollan su vida cotidiana incluyendo también su comunidad universitaria. En este sentido, la ambientalización curricular está estrechamente ligada al concepto de ciudadanía. Se debe potenciar la responsabilidad dirigida al medio ambiente y a todo el patrimonio cultural logrando una conciencia ambiental. Para incentivar de esta manera un grado de pertenencia hacia todas las cosas que rodean la vida cotidiana, cuidar, defender y desarrollar todo el legado ambiental a partir del respeto por el entorno.

1.6 LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La educación ambiental es un proceso continuo y permanente que abarca a toda la sociedad. Sin embargo, la práctica ha ido revelando y estableciendo escenarios de marcada importancia para el desarrollo de esta actividad y las características del sistema de relaciones que caracterizan la sociedad cubana. Estos escenarios se diferencian entre sí por la dinámica y naturaleza de los procesos educativos, los actores y públicos involucrados, las formas y medios de aprendizaje así como el grado de participación, entre otros factores.

La educación ambiental debe ser concebida como un proceso permanente durante toda la vida, cuyo comienzo no sea en la escuela, sino en el hogar, antes y desde el nacimiento del niño, en que la familia establezca las nociones elementales sobre la protección del medio ambiente, para el ulterior desarrollo en los centros de producción, docencia, sociales, históricos y culturales, entre otros, y debe recibir el apoyo de los ministerios, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las instituciones políticas y de masas, y de los medios masivos de comunicación.

En el Sistema Nacional de Educación y en los planes de formación de profesionales de la educación superior, la educación ambiental ha sido reconocida como objetivo priorizado. Esto ha permitido el desarrollo de acciones que posibilitan elevar la cultura ambiental de los alumnos y el fortalecimiento de la relación de la escuela y la universidad con la comunidad.

Se han establecido programas y proyectos por el Ministerio de Educación para las escuelas de las cuencas hidrográficas, macizos montañosos, áreas protegidas y otros; destacándose el Programa Nacional de Educación para la Prevención de Desastres (en fase de implementación y generalización), el Programa de Ahorro de Energía del MINED (PAEME) entre otros.

Teniendo en consideración la calidad necesaria de la educación Cubana y, en particular, de la educación ambiental y que la última reforma curricular logra una

mayor incorporación de los temas ambientales, donde se concibió la puesta en práctica, como estrategia de trabajo, nuevos estudios, proyectos y experiencias para contribuir a solucionar los problemas ambientales, mediante el trabajo educativo, con una concepción diferenciada y con la descentralización a nivel territorial ya que se comprendió que el trabajo de educación ambiental, no puede ser uniforme, ni con las mismas características en todo el país ya que cada región tiene sus peculiaridades.

La formación y superación de los docentes, se ha caracterizado por la realización de actividades de pregrado, y en lo fundamental de postgrado: ciclos de conferencias, cursos, seminarios, talleres, jornadas científicas y pedagógicas, trabajos de curso y de diploma, entre otros.

Con el propósito de fortalecer el trabajo en los Centros Universitarios donde se forman los docentes, la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para los Centros de Educación Superior por el Ministerio de Educación Superior, (1990). Considera la incorporación de la dimensión ambiental, al componente académico y curricular, al investigativo, laboral, extra docente y extraescolar, así como en otras actividades, contribuyendo a la obtención paulatina de resultados favorables en los Institutos Superiores Pedagógicos. A partir de esta etapa, se han iniciado estudios e investigaciones dirigidas a establecer modelos, estrategias y actividades para incorporación de la dimensión al currículo y a los diferentes planes de estudios de los docentes, siendo esto el reto fundamental del trabajo de educación ambiental de las Universidades Pedagógicas en Cuba.

La Declaración de Barcelona (2004) define a las instituciones de educación superior no deben limitarse a generar conocimientos disciplinares y desarrollar habilidades. Como parte de un sistema cultural más amplio, su rol es también el de enseñar, fomentar y desarrollar los valores morales y éticos requeridos por la sociedad. Las universidades deben preparar a futuros profesionales que deberían ser capaces de utilizar sus conocimientos sólo en un contexto científico o

tecnológico, pero que podrían aplicarlo a necesidades sociales y medio ambientales más amplias.

Durante todos estos años, se ha implementado la concepción que la educación ambiental es parte de la educación integral y es un componente del proceso docente educativo. Además, se ha tenido que profundizar en la concepción que el Ministerio de Educación y las escuelas en Cuba realizan actividades formales y no formales de educación ambiental ya que en ocasiones se concibe que los Ministerios o Secretarías de Educación, asuman solamente el trabajo educativo formal o curricular. Un resultado muy importante obtenido es mantener la implementación de la educación ambiental como un proceso interdisciplinario y multidisciplinario y no como asignatura única que se incorpora al currículo escolar.

1.7 ESTRATEGIAS SOCIOCULTURALES PARA LA FORMACIÓN AMBIENTAL.

La Estrategia Nacional de Educación Ambiental constituye una herramienta imprescindible para el trabajo de sensibilización, educación y desarrollo de una cultura ambiental, a partir de la gestión y tratamiento de los procesos educativos en diversos escenarios y condiciones.

El Centro de Investigación y Tecnología del Medio Ambiente [CITMA] (2010) muestra que los objetivos están encaminados a indicar las vías idóneas para preservar y desarrollar los logros ambientales alcanzados por la Revolución, superar los errores e insuficiencias detectadas e identificar los principales problemas del medio ambiente en el país que requieren de una mayor atención en las condiciones actuales, y sentar las bases para un trabajo más efectivo, en aras de alcanzar las metas de un desarrollo económico y social sostenible para el bien de todos.

Se debe partir de la estrategia cubana ya que su base es la continuidad. La idea de la sostenibilidad es individual a los principios socialistas que sustenta el modelo

revolucionario. También se proyecta un activo proceso de recuperación y protección de éstos, que tiene por centro al hombre y la satisfacción integral de sus necesidades materiales, educacionales, culturales y estéticas, e incorporando a toda la sociedad en la atención de los problemas ambientales.

La autora asume el concepto de estrategia sociocultural que aparece en el trabajo de diploma de Porres (2010, p.22) Estrategia Sociocultural. Proceso regulado de reflexión y acción en el cual se interrelacionan varios componentes para lograr determinados objetivos, estructurada en etapa de diagnóstico, ejecución e implementación y evaluación con acciones alternativas que tiene que asumir su carácter de opción nacional, regional, global y puede ser de naturaleza ecológica, política, cultural, técnica es decir, social. Gil y Soler (2006).

A lo que aporta la autora a partir de los resultados de la investigación que las estrategias socioculturales son procesos flexibles, que deben tener en cuenta las características y los procesos sustantivos del escenario en que se van a desarrollar, donde teniendo en cuenta sus componentes tiene un carácter nacional, regional, global, comunitario y que su naturaleza dada su flexibilidad puede ser ecológica, cultural, educativa, técnica y social.

Al referirse a las estrategias Horruitiner (2006) sostiene lo siguiente:

En su gran sentido le incorporan un nuevo aspecto a la visión de las características del proceso de formación. También este concepto es denominado por algunos autores como ejes transversales, expresa una cualidad igualmente necesaria al concebir el plan de estudio de una carrera universitaria, está relacionado con aquellos objetivos generales que no es posible alcanzar, con el nivel de profundidad y dominio requeridos, desde el contenido de una sola disciplina y demandan el concurso adicional de las restantes. (p.26)

Las estrategias socioculturales para la educación ambiental constituyen hoy una importante contribución para preparar al individuo, a los grupos sociales y las sociedades para enfrentar la problemática de su época que se establece como la problemática ambiental. Donde el sujeto logra la adquisición de habilidades, hábitos y actitudes necesarias para una nueva forma de adaptación cultural a los sistemas ambientales, para lograr un nuevo estilo de vida capaz de solucionar cualquier problema de esta índole basada en un marco axiológico ético ambientalista.

Es a través de la educación que el hombre expande desde todos los puntos de vista a la cultura; el hombre es capaz de construir y producir conocimientos, de desarrollar su capacidad y formar y reorientar sus valores, lo que hace posible que modifique sus fines mediante su actividad, pudiendo contribuir como sujeto individual a la transformación de la realidad, en tanto a la problemática ambiental. Puede concluirse planteando que el desarrollo de la cultura ambiental constituye un fuerte instrumento para contribuir a los cambios en la concepción del hombre sobre si y de su lugar en el mundo respecto a la naturaleza, y que esto es posible lograrlo a través de la educación, la cual se debe desarrollar en diferentes contextos entre los que se encuentran las escuelas, las comunidades.

La importancia de la educación en las estrategias ambientales es fundamental, ya que se busca mediante este proceso incentivar en toda la sociedad un adecuado comportamiento para con el medio ambiente. Esta abarca todas las esferas de la vida y su desarrollo, para funcionar como un todo y lograr una toma de conciencia ambiental en los individuos. La educación es una vía para guiar el desarrollo de una perfecta estrategia ambiental para el desarrollo de una cultura ambiental que responda a las necesidades de todos.

Hoy se quiere realizar una estrategia diseñada adecuadamente, dejando en manos de cada uno de los profesores decidir cómo utilizan estos recursos, para

que su enfoque tenga la debida coherencia y se aplique a fin con la necesidad que demande la educación en su momento actual para su total perfeccionamiento.

1.8 UNIDADES DE ANÁLISIS.

En la investigación se tomaron conceptos claves para el desarrollo de la misma como:

Novo (1986, p.21) define a la Educación ambiental. “desde sus inicios, se constituyó como una genuina educación a favor de un nuevo modelo de desarrollo, y que esta cuestión ha estado siempre presente en sus teorías y sus prácticas...”

Novo también define a la (EA) como: El proceso que consiste en acercar a las personas a una comprensión global del medio ambiente (como un sistema de relaciones múltiples) que para elucidar valores y desarrollar actitudes y aptitudes que les permitan adoptar una posición crítica y participativa respecto de las cuestiones relacionadas con la conservación y la correcta utilización de los recursos y la calidad de vida.

Este concepto demuestra la importancia de la educación ambiental de manera general para el individuo y en mayor sentido para el desarrollo integro del mismo y la participación activa del hombre en la sociedad. Con el objetivo de transformar su modo de actuación basado en el total respeto y salvaguarda del entorno.

La formación ambiental está diseñada para los profesionales vinculados a las actividades implicadas en el diseño e implementación de políticas encaminada al medio ambiente.

Zilberstein (2009, p.24) “... los principios didácticos en cada época histórica deberán ir teniendo modificaciones para que el proceso de enseñanza aprendizaje que rigen, responda a las exigencias que la sociedad le impone a la escuela, como institución social...”

La formación ambiental, es un proceso continuo, que proporciona a los individuos conceptos, procedimientos, valores y actitudes, en la época contemporánea, teniendo en cuenta la incidencia profesional de su actividad laboral en la sociedad, encaminada al logro de la sostenibilidad de los procesos que desarrollen, lo que implica una intervención desde el curriculum, de ahí la necesidad de encontrar convergencia entre los principios del proceso didáctico y la educación ambiental.

El término formación, en la educación superior cubana, se emplea para caracterizar el proceso sustantivo desarrollado en las universidades con el objetivo de preparar integralmente al estudiante en una determinada carrera universitaria y abarca, tanto los estudios de pregrado (o de grado, como se le denomina en algunos países) como los de posgrado.

La formación supone no sólo brindar los conocimientos necesarios para el desempeño profesional, sino también tener en cuenta otros aspectos de igual relevancia, como los valores, hábitos, habilidades y métodos, razón por la cual se requiere analizar el concepto desde diferentes ángulos o perspectivas de observación.

Para concebirlo Silva (2006) identifica tres dimensiones esenciales:

La primera está relacionada con la idea de que para preparar un profesional resulta necesario instruirlo. Sin instrucción no hay formación posible. Ello supone dotarlo de los conocimientos y las habilidades primordiales de su profesión, para lograr un desempeño de excelencia en su puesto de trabajo. La dimensión instructiva es, por tanto, una de las dimensiones del concepto de formación. Conjuntamente de instruir al joven, se requiere desarrollar en él las competencias profesionales para asegurar su desempeño laboral exitoso. A esta dimensión se le denomina dimensión desarrolladora y su esencia es el vínculo entre el estudio y el trabajo. De la misma manera que la labor educativa es un

elemento de primer orden en el proceso de formación, debe ser asumido por todos los docentes desde el contenido mismo de cada una de las disciplinas y abarcar todo el sistema de influencias que sobre el joven se ejerce desde su ingreso a la universidad hasta su graduación. A esa dimensión del proceso de formación se le nombra dimensión educativa. La integración de estas dimensiones garantiza una formación integral del estudiante. (p.34)

Este concepto denomina una serie de perspectivas acerca de la educación que se pretende para nuestros días, a partir de una formación abarcadora e integral que auxilie al profesional a ser auténtico en su actividad científica e investigativa como en la vida.

El término comunidad es uno de los conceptos más utilizados en las ciencias sociales haciendo referencia a realidades muy diversas.

En su aceptación originaria el término “comunidad” hacía referencia a un ámbito especial de dimensiones relativamente reducidas y en su sentido amplio la palabra denota la cualidad de común o bien, la posesión de alguna cosa en común, se trata de algo compartido, según sea lo que se comparte habrá diferentes alcances al vocablo.

A veces el término se utiliza para designar un pequeño grupo de personas que viven juntas con algún propósito en común o para aludir un barrio, pueblo, aldea o municipio.

Al respecto Ander (1980,p.36) establece que “La comunidad es una unidad social cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elemento o función común, con conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica en la cual la pluralidad de personas interacciona más intensamente entre sí que en otro contexto”...

Comunidad universitaria.

Se conoce como Universidad al establecimiento educacional dedicado a la enseñanza superior y a la investigación de un tema particular, el cual además está facultado para entregar grados académicos y títulos profesionales. Una Universidad es una institución de enseñanza superior, dividida en facultades según las especialidades de estudio que la misma pueda ofrecer. El término, además, se aplica para el edificio destinado a la enseñanza superior.

La comunidad universitaria está integrada por estudiantes matriculados en cualquiera de las enseñanzas que se impartan en las universidades del sistema universitario vasco, el personal investigador, el personal docente e investigador, y el de administración y servicios adscrito a universidades del sistema universitario vasco.

Por lo que consideramos la comunidad universitaria, como el espacio donde se desarrollan procesos sustantivos encaminados a la educación y a la formación de los nuevos profesionales guiados por un encargo social, desarrollando habilidades, conocimientos, hábitos y un código deontológico que integre una formación integral y humanística.

Estrategia sociocultural.

Al referirse a las estrategias socioculturales Gil y Soler (2006) definen que:

Proceso regulado de reflexión y acción en el cual se interrelacionan varios componentes para lograr determinados objetivos, estructurada en etapa de diagnóstico, ejecución e implementación y evaluación con acciones alternativas que tiene que asumir su carácter de opción nacional, regional, global y puede ser de naturaleza ecológica, política, cultural, técnica es decir, social.

La autora asume a partir de los resultados de la investigación, que las estrategias socioculturales son procesos flexibles, que deben tener en

cuenta las características y los procesos sustantivos del escenario en que se van a desarrollar, donde teniendo en cuenta sus componentes tiene un carácter nacional, regional, global, comunitario y que su naturaleza dada su flexibilidad puede ser ecológica, cultural, educativa, técnica y social.

1.9 CONCLUSIONES PARCIALES.

El objetivo de la educación superior cubana es la formación integral de sus profesionales desde sus procesos sustantivos, a partir de una nueva generación de planes de estudio, encaminados en el caso de las carreras humanísticas a la formación integral de estos estudiantes, que garanticen la participación activa de los mismos en el desarrollo económico y social del país. La dimensión ambiental debe ser parte de esta formación socio humanística encaminada a la educación para el desarrollo.

El Licenciado en Derecho es el profesional encargado de trabajar sobre el sistema jurídico y político del país, en la dirección de integrarlo, aplicarlo, desarrollarlo y perfeccionarlo para alcanzar la justicia social y la libertad de cada uno en el armónico ejercicio de la libertad de todos. Lo que implica una integración de sus conocimientos para la educación para el desarrollo.

Capítulo II

CAPÍTULO II FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN.

El presente capítulo se dedica al recorrido transitado por la metodología para llevar a su finalidad toda la investigación, hace alusión al tipo de estudio, así como los instrumentos utilizados los cuales servirán para recolectar la mayor cantidad de información con respecto al tema y la descripción de la metodología empleada, siendo la guía para arribar al análisis de los resultados de la indagación.

2.1 FUNDAMENTACION METODOLÓGICA.

La reflexión epistemológica suscitada por la Sociología que emerge y que hoy se está haciendo, es la que se caracteriza por la convergencia metodológica, por la pluralidad de métodos utilizados, a fin de obtener distintos puntos de vista sobre el objeto o fenómeno bajo estudio y a partir de diversas fuentes de conocimiento.

Urrutia(2003,p.15)“Un científico que desea maximizar el contenido empírico de los puntos de vista que sustenta y que quiera comprenderlos tan claramente como sea posible, tiene que introducir otros puntos de vista; es decir, tiene que adoptar una metodología pluralista.”

Ante la necesidad de emplear la combinación de métodos de paradigmas diferentes, la presente investigación hace uso de la mezcla de los paradigmas cuantitativo y cualitativo partiendo del criterio de varios autores sobre la ausencia de incompatibilidad de esta combinación. A pesar de la existencia de múltiples paradigmas la mayoría de los autores, adoptan la compatibilidad del cualitativo y el cuantitativo, resumiendo sus criterios en dos postulados básicos:

- a) La metodología cualitativa es tan válida como la cuantitativa y su diferencia estriba en la diferente utilidad y capacidad heurística que poseen, los que les hace recomendables en casos y situaciones distintas. El acierto del investigador depende no de la metodología que utiliza sino del acierto en aplicarla en aquellos casos específicos para los que está más adaptada.

b) La metodología cualitativa no es incompatible con la cuantitativa, lo que obliga a una reconciliación entre ambas y recomienda su combinación en aquellos casos y para aquellos aspectos de la metodología que reclaman. (Ruiz ,2003) define esta combinación con el nombre de triangulación y es utilizada cada vez con mayor insistencia

La triangulación es un intento de promoción de nuevas formas de investigación que enriquecen el uso de la metodología cuantitativa con el recurso combinado de la cualitativa y viceversa. La razón básica de este recurso estriba en la convicción de que ambos estilos no sólo son compatibles sino que uno puede enriquecer al otro con lo que se logra una calidad mejor del producto final. (Ibidem:327)

Esto permite garantizar la complejidad, lo sistémico, la conjunción y la interdisciplinariedad, estudiando el fenómeno de manera holística. Varios autores opinan que ambos paradigmas no se excluyen sino que se complementan los resultados que pueden arrojar el estudio hecho, tomando como puntos de partida referencia de algunos de estos paradigmas.

Coincidimos con Vázquez (2002) cuando plantea que la metodología cuantitativa está basada en:

Una teoría positivista del conocimiento, considera el mundo natural, y social, con existencia propia e independiente de quien lo estudie, gobernado por leyes que permiten la explicación, la predicción y el control de los fenómenos del mismo y que pueden ser descubiertas y descritas de modo objetivo y libre de valor por los investigadores. De esta manera, el conocimiento que se obtiene por su intermedio es considerado objetivo y factual, basado en la experiencia, válido para todos los tiempos y lugares y es considerada, igualmente, como línea metodológica válida para todas las ciencias. Su uso en los estudios sociales impuso a éstos esquemas propios de las Ciencias Naturales, un modelo que supone la búsqueda de explicaciones regulares y sistemáticas. (p. 156)

Muchos autores defienden la idea de no mantener la metodología cuantitativa como el único modelo a seguir y parten, para ello, del reconocimiento de que la metodología cualitativa es otra forma legítima de hacer ciencia sobre todo en el área del conocimiento. Cook, Reichardt (1986) aluden a la conveniencia de mezclar los paradigmas y refieren sus ventajas:

- 1) El abordaje del objeto de la investigación desde diversas perspectivas, lo que posibilita el cumplimiento de objetivos diversos: comprobación, valoración y explicación.
- 2) La superación del alcance de la Investigación, lo que contribuye a la vigorización de sus resultados, así como a la vigorización mutua de los tipos de métodos.
- 3) La triangulación a través de las operaciones convergentes que posibilitan corregir los incontables sesgos que pueden presentarse en cualquier método. Cook y Reichardt (1986)

Algunos autores entre ellos Lincoln, Guba (1985) plantean que para garantizar la validez en los estudios cualitativos es imprescindible la presencia prolongada del investigador en el campo, lo que implica que éste forme parte de la realidad estudiada, con lo cual puede soslayar los efectos de su presencia, comprobar prejuicios de los investigados, lo que garantiza ajuste entre categorías científicas extraídas de la realidad. Rodríguez (2002)

2.2 TIPO DE ESTUDIO PARA LA INVESTIGACIÓN.

En este caso se utilizan los estudios exploratorios -descriptivos. La investigación exploratoria sirve para preparar el terreno y se efectúa, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco o no estudiado; es decir, cuando la revisión de la literatura científica y otras fuentes de información revela que únicamente existen guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema científico objeto de estudio. Según Hernández, Fernández y Batista (2010), este tipo de estudio sirve para:

Sampieri et al. (2010). puntualizan que aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real, investigar problemas del comportamiento humano que consideren cruciales los profesionales de determinada área, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones posteriores.

Se caracterizan por ser más flexibles en su metodología en comparación con los estudios descriptivos o explicativos, y son más amplios y dispersos que estos otros dos tipos. Asimismo, implican un mayor riesgo y requieren gran paciencia, serenidad y receptividad por parte del investigador.

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1986). Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir. Esto es, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así (vágase la redundancia) describir lo que se investiga.

Los estudios descriptivos miden los conceptos o variables a los que se refieren, además de integrar las mediciones de cada una de dichas variables para decir cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno de interés, su objetivo no es indicar cómo se relacionan las variables medidas. La descripción puede ser más o menos profunda, pero en cualquier caso se basa en la medición de uno o más atributos del fenómeno descrito.

2.3 MÉTODO UTILIZADO.

El método que se adopta en esta investigación es el Estudio de Caso siendo de mucha utilidad para las investigaciones que pretenden profundizar al detalle en el conocimiento de un objeto de estudio. Al provenir de la investigación cualitativa, ellos ponen su acento en la comprensión de la conducta humana, en su

interpretación de acuerdo al significado de los propios actores sociales, mediante la desagregación de datos y búsqueda de lo diverso, sin atenerse a reglas explícitas. En este caso se estudia la formación del profesional de la carrera licenciatura en derecho.

El Estudio de Caso tiene un carácter flexible; depende de sus objetivos, del campo de estudio que se trate, de las condiciones de exploración y/o descripción.; es por ello que no posee un modelo fijo o totalmente cerrado en su estructura. También depende de las habilidades del investigador; un terreno novedoso, como en alguna medida es el que nos ocupa, requiere de inventiva, de construcción de conocimiento.

Según Ravenet (2006, p.17) el modo en que se debe de actuar para llevar a cabo un estudio de caso con toda la veracidad que se requiere es:

- 1) Caracterizar la institución (definir su misión y objetivos, revelar las principales etapas de su historia, identificar los actores importantes involucrados en cada etapa).
- 2) Caracterizar el contexto de la institución, identificar otros grupos con los cuales se relaciona.
- 3) Reconstruir las interacciones (factores que condicionaron su actividad científica, conflictos, valores, interrelaciones entre actores, vínculos internacionales, flujos y lagunas de conocimientos).
- 4) Extraer enseñanzas (de impacto social, de política, de educación, de comunicación, identificando riesgos, posibles soluciones)

2.4 MÉTODOS TEÓRICOS Y EMPÍRICOS.

Según Martínez (2006, p.24) el nivel teórico permite explicar y predecir los fenómenos objetivos en virtud de que se apoya en leyes y no en descripción de fenómenos aislados. Por tanto, constituye el reflejo más profundo de los nexos objetivos estables y a la vez, son formas que permiten deducir otras leyes. No

contienen datos sobre los fenómenos sensibles ni apelan a representaciones e imágenes sino a conceptos abstractos. Por tanto, reflejan las relaciones sujeto objeto en el nivel abstracto del conocimiento, o sea, se asocian, como se dijo, a las capacidades racionales del hombre y al establecimiento de relaciones en ese nivel.

En este caso los métodos teóricos utilizados para el desarrollo de la investigación.

Histórico-Lógico: este método en su totalidad trata de ubicar en tiempo y espacio el objeto de estudio. Lo histórico refleja el conocimiento socialmente establecido y lo asimila como singularidad y como tal con todas las características del objeto. Desde el punto de vista histórico, se revelan las condiciones concretas y formas de desarrollo del objeto. Desde el punto de vista lógico, se revela el papel de los elementos esenciales en el todo desarrollado como llave para el estudio del desarrollo del objeto.

Analítico-Sintético: se debe determinar que el análisis consiste en la descomposición del todo en sus partes, en sus múltiples relaciones y componentes. La síntesis, por su parte, establece la unión entre esas partes y determina sus relaciones apoyándose ambos en la abstracción y en la generalización. El análisis se produce mediante la síntesis e integrándose a los componentes del diseño investigativo. En dependencia de la tarea cognoscitiva que se cumpla, puede predominar uno u otro, pero siempre en unidad. Por ello este método juega un papel fundamental en el momento de desplegar la fundamentación teórica para dar paso después al completo análisis de los resultados.

Inductivo-Deductivo: este método se caracteriza por ir de lo particular a lo general y su valor radica en que el estudio lo hace en casos singulares. La deducción, por su parte, va de postulados generales a otros menos generales. Dialécticamente se

integran y su complementación mutua es la que permite un verdadero conocimiento sobre la realidad en un proceso integrador y coherente.

Por su parte, los métodos empíricos según Martínez(2006)se asocian a los procedimientos por los cuales se obtiene la información necesaria, directamente de la realidad, (observación, medición, entrevista, experimento) y a la especificidad del proceso de interacción del sujeto y del objeto en que surge. Se asocian al reflejo obtenido directamente de las propiedades y cualidades de las cosas, aunque no se reduce a ello ya que esos datos deben ser elaborados por el investigador y transformados en el lenguaje propio de la ciencia.

Es bueno aclarar que Algunos autores los asumen como métodos empíricos y otros como técnicas, pero su finalidad es que de cualquier manera constituyen métodos de recogida de información en la práctica de la sociedad.

2.5 TÉCNICAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

2.5.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

Entre las técnicas más utilizadas en la investigación está el análisis de documentos o lo que es lo mismo el análisis de textos, el cual consistió en la consulta a documentos que pudieran servir para un mejor acercamiento al tema. Esta es una técnica que permite confrontar criterios acerca de un mismo tema de modo que el investigador pueda interpretar y recopilar información valiosa acerca del objeto de investigación.

Constituye el punto de entrada al dominio o ámbito de investigación que se busca abordar e, incluso, es la fuente que origina en muchas ocasiones el propio tema o problema de investigación. A través de ellos fue posible capturar información muy valiosa sobre el Documento Rector del Plan de Estudio D de la carrera Licenciatura en Derecho y los Planes Metodológicos de la misma.

El presente estudio se realizó a partir de las siguientes premisas:

- ¿Cuál es la concepción de la Educación Ambiental en el modelo del profesional?
- ¿Cuál es la concepción de la Educación Ambiental por años, disciplinas y asignaturas?
- ¿Cuál es la concepción de la Educación Ambiental en los planes metodológicos?

2.5.2 LA ENCUESTA

Es una técnica de recogida de información donde, por medio de preguntas escritas organizadas en un formulario impreso, se obtienen respuestas que reflejan los conocimientos, opiniones, intereses, necesidades, actitudes o intenciones de un grupo más o menos amplio de personas; se emplea para investigar masivamente determinados hechos o fenómenos, para conocer opiniones de la población o de colectivos, ya que en su acepción más generalizada, la encuesta implica la idea de la indagación de grupos de individuos y no de sujetos aislados.

En un estudio reciente (Gopar ,2007), propone la encuesta como uno de los procedimientos de investigación más populares y conocidos dentro de la investigación social. Supone un interrogatorio en el que están establecidas unas preguntas que persiguen el objetivo de la investigación. Esta técnica se realiza sobre la base de un formulario previamente preparado y estrictamente normalizado. En este se anotan las respuestas de manera textual o de forma codificada. Suelen contener preguntas abiertas o cerradas. Existen varios tipos de encuesta: mediante entrevista personal, encuesta por correo, encuesta telefónica y encuesta mediante cuestionario auto administrado.

La encuesta está encaminada a obtener información pertinente y significativa sobre la opinión de los profesores da la carrera licenciatura en derecho respecto a la dimensión ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, también como

contribuye esta educación ambiental en los estudiantes de la carrera de licenciatura en derecho para su desarrollo en la vida cotidiana.

Universo: partiendo de las características del estudio así como los métodos y técnicas que se implementan, se establece que el universo está conformado por los profesores de la carrera de licenciatura en derecho de la Universidad de Cienfuegos.

Muestra: En esta investigación se realiza un muestreo no probabilístico intencional para la entrevista pues el investigador selecciona los elementos que a su juicio son representativos, lo cual exige un conocimiento por parte de los profesores y de la población del entorno comunitario. Para que el muestreo sea válido y se pueda realizar un estudio fiable debe cumplir ciertos requerimientos que lo convertiría en una muestra representativa. Por ello fueron seleccionados 12 profesores de la carrera licenciatura en derecho. Se especifica dentro de los criterios de la misma a la muestra de expertos ya que son frecuentes en los estudios exploratorios y en la investigación se requiere de la opinión de sujetos diestros en el tema.

Criterio de expertos.

En la realización para la estrategia sociocultural para la formación del profesional en la carrera de licenciatura en derecho se consultaron 5 profesores, considerados expertos ya que presentan mayor información sobre el tema objeto de investigación.

Triangulación.

La triangulación suele ser concebida como un modo de protegerse de las tendencias del investigador y de confrontar y someter a control recíproco relatos de diferentes informantes abreviándose en otros tipos y fuentes de datos, los observadores pueden también obtener una comprensión más profunda y clara del escenario y de las personas. Bogdan y Taylor (1997).

Mediante la triangulación, el investigador determina la exactitud de los datos con la utilización de diversas fuentes, variedad de métodos. Además centran su trabajo en la comprensión de los fenómenos. Se plantean penetrar en las relaciones internas e indagar en la intencionalidad de las acciones con vistas a comprender la conducta de una persona, mediante la interpretación de los hechos sociales desde la perspectiva del sujeto.

2.6. CONCLUSIONES PARCIALES.

La metodología mixta se presenta como la guía para formar los presupuestos de toda la investigación estudiando el fenómeno de manera holística. La mezcla de ambos paradigmas proyectan la cantidad de datos precisos que necesita el investigador para la investigación.

La utilización de métodos y técnicas reflejan los conocimientos, opiniones, intereses, necesidades, que presenta un grupo de personas; se emplea para investigar determinados hechos o fenómenos que desea conocer el investigador.

Capítulo III

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.

En el presente capítulo se exponen los resultados asumidos desde la concepción, fundamentación y estructuración del diseño de la estrategia desarrollada para la carrera de derecho.

Revisión y análisis de documentos de la carrera.

Durante este proceso se lleva a cabo la recopilación de la información acerca del objeto de la investigación. Su principal objetivo está en:

- Análisis del modelo del profesional de derecho.
- El estudio de las principales habilidades que en relación con la educación ambiental se declaran en el plan de estudio.
- El análisis del plan de estudio de la carrera con el objetivo de conocer cuáles son las disciplinas y las asignaturas que componen la carrera e identificar las posibilidades de las mismas para la educación ambiental.
- Análisis de las diferentes disciplinas y de los objetivos de cada año.

El análisis de la bibliografía que se utiliza en las diferentes disciplinas y asignaturas y sus posibilidades para desarrollar la educación ambiental.

El análisis de documentos se realizó a partir de las siguientes premisas:

- I. ¿Se declara la Educación Ambiental dentro de los objetivos del Plan de Estudios y de los Planes Metodológicos?
- II. ¿Cuál es la concepción de la Educación Ambiental por años, disciplinas y asignaturas.

3.1 CARACTERIZACIÓN DE LA CARRERA.

Los estudios de Derecho en Cuba son tan antiguos como la misma enseñanza universitaria. De hecho, al fundarse la Real y Pontificia Universidad de San

Jerónimo, entre sus primeras carreras figuró la de la licenciatura en Derecho, con un fuerte ingrediente de subsistencia del antes llamado *Trivium* y *Cuatrivium*.

Con el triunfo de la Revolución el primero de enero de 1959 se produce una verdadera inflexión en las concepciones filosóficas y científicas del Derecho en Cuba. Sin embargo, es justo reconocer que no obstante la declarada filiación marxista del proyecto nacional, a partir de 1961, en el ámbito del Derecho seguimos en buena medida prisioneros del normativismo kelseniano. Al concluir lo que Fidel llamó en el Informe al Primer Congreso del Partido en 1975, los años de “la provisionalidad institucional” y aprobarse en 1976 la Constitución Socialista; al fundarse en esas nuevas condiciones el Ministerio de Educación Superior, se procedió al diseño del primer plan de estudios con ambiciones pedagógicas y científicas, al cual llamamos Plan A.

La carrera fue pasando por distintas etapas históricas y sociales que se manifestaban en sus distintos planes de estudio: el Plan A, Plan B fundados en consideraciones casi todas empíricas, con una reducción notable de horas lectivas y afectado por la falta de asignaturas esenciales que desaparecieron en medio del irreflexivo radicalismo del que suelen ser víctimas casi todas las revoluciones profundas como la nuestra y el inevitable nihilismo jurídico que suelen provocar en sus primeros momentos. Este último se mantuvo en vigor, con varios cambios y adecuaciones, hasta la década de los años 80 en que se diseña el Plan C, encaminado a brindar un alto contenido científico a los estudios de Derecho, cuando se estaba alcanzando la quinta promoción bajo el Plan C, nuevas circunstancias históricas, políticas, económicas e internacionales, obligaron a pasar a un proceso de perfeccionamiento de dicho Plan, que resultó complejo, amplio y profundo, y a cuyo proceso llamamos Perfeccionamiento del Plan C.

Hoy sobre las matrices conceptuales y pedagógicas de este perfeccionamiento, se mantienen en el actual esfuerzo por diseñar un nuevo Plan de Estudios que llamamos Plan D. El Plan de Estudio D es la respuesta que brinda nuestra educación superior al llamado del Partido y de Fidel por llevar adelante, en sus ámbitos educacionales, la formidable batalla de ideas que protagoniza nuestro

país y que va mostrando, día a día, victoria a victoria, la superioridad ideológica, ética y material del proyecto socialista frente a la alternativa neoliberal y las asechanzas del imperio del norte.

El Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, perteneciente a la Universidad "Carlos Rafael Rodríguez" de Cienfuegos cuenta con una labor educativa sostenida, en su claustro existe un número considerable de profesores comprometidos con la docencia y la formación de un profesional cabal y comprometido. En ese sentido, el trabajo de hoy debe encaminarse en función de formar juristas verdaderamente conocedores del Derecho, juristas comprometidos con la alternativa de justicia social que defiende nuestro país frente al brutal neoliberalismo; juristas embrollados con la defensa de nuestra soberanía, identidad nacional y nuestros paradigmas políticos y sociales y, por ello, comprometidos con la defensa de la revolución y de sus conquistas.

La carrera de derecho posee en su plan de estudios 12 disciplinas, de ellas cinco son de formación general y siete son de la especialidad, dos básicas, cuatro específicas y una de ejercicio de la profesión, para culminar a lo largo de sus cinco años de estudio con un total de 48 asignaturas. La Carrera, en el Plan D, debe formar juristas dotados del dominio de las leyes objetivas que rigen la construcción de la nueva sociedad y con convicciones políticas revolucionarias comunistas; poseedores de una personalidad integral de militante revolucionario.

En términos muy generales el objeto del trabajo de la profesión, está encaminado a trabajar sobre el sistema jurídico y político del país, en la dirección de integrarlo, aplicarlo, desarrollarlo y perfeccionarlo para alcanzar la justicia social y la libertad de cada uno en el armónico ejercicio de la libertad de todos.

Los objetivos generales de su formación se basan en: Asesorar y dictaminar sobre asuntos jurídicos determinando su trascendencia y pertenencia a los diferentes campos de acción del Derecho. Incluyendo la posible aplicación del Derecho Extranjero a relaciones jurídicas conectadas con más de una legislación, y aplicando los postulados marxistas y marxistas para interpretar de forma creadora los preceptos legales, de modo que se ofrezcan soluciones atemperadas

a las condiciones del momento, y los principios de igualdad, justicia social, patriotismo y antiimperialismo sobre los que se erige nuestro proyecto socialista.

1. Representar a personas naturales y jurídicas en actos fundacionales, conciliaciones, arbitrajes, convenciones, negociaciones y actos jurídicos en general. precisando en consonancia con sus respectivos momentos de desarrollo sus exigencias de forma, tiempo, lugar y autoridad o funcionario correspondiente, así como los fundamentos jurídico - materiales de su actuación y con dominio del vocabulario técnico pertinente; denotando en su proceder ser portador de la ideología y los valores en los en que se sustenta nuestra Revolución Socialista.
2. Controlar la legalidad y decidir conflictos jurídicos partiendo de los fundamentos técnicos y éticos de la asesoría y la representación legal, pero conscientes del alto sentido de responsabilidad que entrañan esta funciones. donde la necesidad de lograr una adecuada armonía entre el respeto a los derechos y garantías de los ciudadanos y la protección de los intereses sociales exigen una mayor proyección humanista, ética, social y política.
3. Ejercer la profesión en cualquiera de sus esferas de actuación con una irreprochable redacción y ortografía y una correcta expresión oral, asegurados en la investigación jurídica, en las técnicas de la información y la comunicación, y en el dominio de una lengua extranjera. de modo que le permitan acceder y consultar la información científico - técnica actualizada y propicien su continua superación en aras al perfeccionamiento de su gestión y de su desempeño profesional.
4. Ejercer la docencia utilizando los rudimentos esenciales de la pedagogía, de modo que, basándose en la máxima martiana del deber de educar cuando se ha sido educado, y ante el llamado de la Revolución, contribuyan a satisfacer necesidades que eventualmente se manifiesten en este orden.

De ese modo el Derecho también imprime su sello en el desarrollo de la cultura espiritual de la sociedad. De ahí que tanto el conocimiento del Derecho como la cultura jurídica, la conciencia jurídica y otras manifestaciones jurídicas de orden ideológico también, encuentran cabida en el sistema jurídico.

Al concluir sus estudios, los egresados deben ser capaces de:

Interpretar y aplicar con sistematicidad los conceptos y categorías fundamentales de la ciencia jurídica, relacionándolos con los procesos históricos de formación y desarrollo de las estructuras políticas, desde un punto de vista marxista y sobre la base de la formación inicial de habilidades en el manejo de una lengua extranjera, la pedagogía, la educación física y la preparación para la defensa, para poder adentrarse en lo sucesivo en el estudio de los distintos campos del saber jurídico y asumir consciente y responsablemente la defensa de nuestro proyecto social.

Distinguir las esferas de actuación del profesional del Derecho, dominando la trascendencia de la proyección ética en cada una de ellas, de modo que resulte posible establecer y más tarde consolidar una vocación laboral que se profile en el transcurso de la carrera.

3.2 RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO.

El procesamiento estadístico de la información se realizó mediante el paquete estadístico SPSS V.15.0 comenzando con un análisis descriptivo de la información recopilada con ayuda del cuestionario diseñado. En el anexo 1 se adjunta un ejemplar del mismo.

En la confección del cuestionario, en cuanto al contenido del mismo, se tuvieron en cuenta los aspectos sugeridos por especialistas en el tema. En cuanto a la forma, fueron cumplidos requisitos importantes para la confección de los mismos, tales como la sencillez, brevedad y claridad de las preguntas realizadas. Para el procesamiento de la información obtenida del cuestionario se definieron variables

con escalas ordinales y nominales, de acuerdo a los diferentes ítems contemplados en el mismo. Se utilizaron preguntas de final cerradas y abiertas.

La fiabilidad del cuestionario se obtuvo mediante coeficiente Alpha de Cronbach, según las posibilidades del SPSS, obteniéndose un coeficiente igual a 0,761% lo que permite considerar que las puntuaciones percibidas en los diferentes ítems del cuestionario, están satisfactoriamente interrelacionadas.

Los métodos estadísticos utilizados fueron:

- Distribución de frecuencias empíricas
- Estimación puntual (medidas descriptivas)
- Correlación no paramétricas.

Participaron en el estudio realizado un total de 12 profesores, (4 profesores y 8 profesoras). El 100 % de ellos pertenecen a la Especialidad Licenciatura en Derecho, y laboran en cinco de las 12 disciplinas existentes para la carrera de Derecho de la universidad de Cienfuegos, entre las que se destacan Derecho de la Empresa Integradora e Internacional, Fundamentos Teóricos del Estado y el Derecho y Derecho Civil y Familia. Estos profesores imparten clases en todos los años de la carrera, el 8,3% de ellos con menos de cinco años de experiencia en la educación superior, el 75,0% de ellos con más de cinco años y el 16,7% con más de diez años de ellos, el 33,3% son Instructores, el 50% Asistentes y el 16,7 % tienen categorías docentes de Auxiliar. En cuanto al título académico el 75% de los encuestados son Máster.

3.2.1 RESULTADOS SEGÚN CRITERIOS DE LOS PROFESORES GRADUADOS DE LICENCIATURA EN DERECHO.

El 100% de los profesores encuestados son graduados de Licenciatura en Derecho, de ellos el 16,7% con 10 o más años de experiencia en la educación superior y categorías docentes principales.

Opinan en su mayoría (83,3%) que la educación ambiental tiene mayor importancia que la formación académica del futuro profesional de derecho, el 16%

restante la considera menos importante. De los docentes encuestados, ubicados en este apartado poseen un alto nivel de formación acerca del tema, obtenida por mediación de, auto superación (50%), el 25% por interés personal y el otro 25% en su formación de pregrado, en este aspecto la mayoría coincide que durante sus estudios recibieron bajo nivel de información sobre la educación ambiental.

El 58% de los encuestados plantean que es posible incorporar los temas referidos a la educación ambiental de acuerdo a las particularidades de cada año, sin embargo al investigar el nivel de contribución de los profesores a través de la planeación de sus clases a la formación ambiental en los estudiantes, se pudo constatar que sólo el 16% de ellos lo catalogan de alto, el 16% reconoce que es moderado y el 8,3% expresa que el nivel de su contribución es bajo.

Estos profesores consideran que para alcanzar una formación ambiental en el marco del proceso docente educativo, se requiere la labor de todos los docentes, pero debe existir una asignatura encargada del tema. Todos los encuestados consideran necesario recibir asesoramiento sobre el tema, que puede ser bajo o moderado en cuanto a la profundidad del mismo.

Por último se realizó un análisis de correlación no paramétrico según el coeficiente de correlación de Spearman, seleccionado por la existencia de variables medidas a escala ordinal, con el cual se obtuvo que solamente existen correlación significativa y directa para un 5% de significación entre las variables: Opinión sobre la educación ambiental o grado de información que poseen sobre la misma.

3.2.2. RESULTADOS SOBRE LAS CONSIDERACIONES EMITIDAS ACERCA DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

El 83% de los encuestados consideran que la educación ambiental en la formación del futuro licenciado en Derecho, tiene mayor importancia que la formación académica. Consideran que tienen un alto nivel de información sobre el tema, el

16,7% de los encuestados, consideran que tienen bajo nivel de información. Entre las vías de adquisición destacan la auto-superación.

La forma en que consideran debe impartirse la educación ambiental, no coincide según el criterio promedio de los encuestados con ninguna de las alternativas consideradas en el cuestionario, el 41% consideran que debe impartirse transversalmente y como asignatura obligatoria.

3.2.3 NIVEL DE INFORMACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LOS PROFESORES A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Sobre la contribución de los profesores a la educación ambiental, plantean como criterio promedio que es alto, según el criterio de la mayoría (75%) es tarea de todos los docentes pero debe haber una asignatura y un profesor encargado.

El nivel de información recibido en el pregrado fue como promedio bajo. Plantean que necesitarían un nivel de formación moderado para contribuir a la educación en sus estudiantes.

Se realizó además de correlación variado, para detectar posibles dependencias o relaciones entre variables de acuerdo al coeficiente no paramétrico de Spearman, considerando un nivel de significación de un 5% obteniéndose que en todos los casos estudiados, las variables sean independientes entre sí.

3.2.4 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE LA CARRERA.

Resumimos en este apartado que los planes metodológicos del profesional de la carrera está concebido a partir de un sistema de 15 objetivos en su sentido general, para darle respuesta al encargo social de este profesional ante las nuevas exigencias de este milenio, donde sólo tres de ellos hacen referencias desde una diversidad de conceptos al tema que nos ocupa, no declarándose explícitamente la formación ambiental de estos profesionales, sino en sentido general a los valores éticos, y la aplicación de pautas a seguir en cuanto a su formación general como futuro profesional .

Actuar con valores éticos en la labor educativa y político-ideológica en todos los tipos de cursos incluyendo la formación cívica y jurídica. Aquí de manera explícita se habla también de un el respeto a la naturaleza con un elevado concepto de la responsabilidad y la dignidad hacia el entorno y a todo los ciudadanos.

Aplicar las leyes de seguridad económicas, social y salud en el trabajo, para preservar el bienestar de todos y del medio ambiente.

Interpretar y aplicar con sistematicidad los conceptos y categorías fundamentales de la ciencia jurídica, relacionándolos con los procesos históricos de formación y desarrollo de las estructuras políticas, desde un punto de vista marxista y sobre la base de la formación inicial de habilidades en el manejo de una lengua extranjera, la pedagogía, la educación física y la preparación para la defensa, para poder adentrarse en lo sucesivo en el estudio de los distintos campos del saber jurídico y asumir consciente y responsablemente la defensa de nuestro proyecto social.

Distinguir las esferas de actuación del profesional del Derecho, dominando la trascendencia de la proyección ética en cada una de ellas, de modo que resulte posible establecer y más tarde consolidar una vocación laboral que se perfile en el transcurso de la carrera.

Alcanzar plenamente los objetivos generales de la carrera, lo cual se confirmará completando la formación en materia que tributen al medio ambiente.

Perfeccionar la labor educativa desde el contenido de las asignaturas y la propia clase, con vistas al incremento de la preparación política y la formación de valores de los estudiantes de Derecho, logrando un mayor dominio de los modos de actuación profesionales previstos en la carrera.

En el análisis de los objetivos instructivos y educativos de la carrera se pudo apreciar que de los siete objetivos educativos, sólo dos tienen referencias ambientales, referidos a las normas de protección de vida y del medio ambiente.

Aplicar y hacer cumplir las normas de protección para la sociedad y el medio ambiente.

Desarrollar formas del pensamiento lógico, capacidades cognoscitivas y axiológicas que le permitan la aplicación de un enfoque humanístico integral en la actividad laboral.

Por su parte los objetivos instructivos, nueve, de los cuales uno, sólo hace igual referencia a la protección de las condiciones de vida del individuo y del medio ambiente.

Estos términos citados anteriormente son un elemento considerado por igual dentro de las funciones del modelo del profesional, dentro de las cuales dos se refieren al cuidado y protección del medio ambiente.

En estos objetivos se plantea el respeto a la naturaleza, al cumplimiento de leyes y regulaciones así como la aplicación de normas, enfatizando en el enfoque humanístico de la actividad laboral del profesional en Derecho, pero no es una prioridad la formación ambiental y de valores para la relación del hombre con el medio ambiente.

En las funciones del licenciado en Derecho, expuestas en el modelo del profesional de la carrera, no se plantea la formación ambiental, de manera explícita, y los términos relacionados con la investigación, Educación Ambiental y Formación Ambientales, no aparecen expuestos.

El sistema de valores de la carrera está orientado a asesorar y dictaminar sobre asuntos jurídicos determinando su trascendencia y pertenencia a los diferentes campos de acción del Derecho. Está encaminada a trabajar sobre el sistema jurídico y político del país, en la dirección de integrarlo, aplicarlo, desarrollarlo y perfeccionarlo para alcanzar la justicia social y la libertad de cada uno en el armónico ejercicio de la libertad de todos. Formar un profesional al servicio de la humanidad en especial de la sociedad cubana.

3.3 INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA.

Se expresa la necesidad que desde planes de estudio anteriores la “cultura medioambiente” se hace cada día más, por lo que se precisan las siguientes indicaciones:

- Una, que en la creación de las habilidades básicas del jurista están comprometidas todas las áreas del saber jurídico, por lo que la dosificación del currículo no debe realizarse en función de la discriminación o exclusión de aquéllas, sino de contenidos pertenecientes a ellas que no se requieren en la formación de dichas competencias, los cuales deben pasar a formar parte del cuarto nivel de enseñanza.
- Y dos, que los problemas más frecuentes y comunes que se presentan en el nivel primario del desempeño de la profesión son muy similares por su naturaleza y complejidad en todo el contexto nacional, lo cual no permite establecer la distinción y agrupación de los contenidos en básicos y generales (para todo el país) o en propios y particulares (de determinada provincia o región).

En términos generales, pretendemos un jurista de formación integral y básica, que sea capaz de desempeñarse profesionalmente en todos los campos de la acción

En los sistemas de objetivos por año no se explícita la formación ambiental, para el licenciado en derecho, y sólo en los años cuarto y tercero se profundiza más en temas ambientales, ya que se imparten asignaturas que tienen que ver con el objeto de estudio.

Objetivos de tercer año que presenta la asignatura de derecho laboral y de seguridad social.

1. Que los estudiantes sean capaces, apoyados en sólidos valores éticos socialistas, de explicar las relaciones del Derecho Laboral y de Seguridad Social con la economía y cómo el nivel de las relaciones económicas influye y determina en la legislación laboral y de seguridad social, utilizando los

elementos teóricos como premisas para la interpretación de las normas jurídicas laborales y de seguridad social.

2. Que los estudiantes interpreten y apliquen la legislación laboral y de seguridad social, partiendo del conocimiento de los aspectos teóricos de las instituciones jurídicas laborales, advirtiendo la necesaria correspondencia de los sectores de la economía estatal y privada con la legislación laboral respectiva.

Los contenidos de la asignatura permiten desarrollar en los estudiantes los siguientes valores: solidez ideológica, defensa del país, honestidad, ética, justicia, equidad, responsabilidad y respeto al medio ambiente.

Objetivos de cuarto año de la asignatura Derecho Ambiental.

1. Enfocar que la relación del ser humano con el entorno debe establecerse apoyados en sólidos valores éticos socialistas sobre la base del desarrollo sostenible en correspondencia con lo acordado en los documentos firmados por Cuba eventos internacionales y regionales.
2. Determinar la importancia de la regulación jurídica para la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales e incorporar a su ética como jurista la defensa de la naturaleza a través de la aplicación de la legislación sobre la materia de manera estricta.

3.4 RESUMEN GENERAL, RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO.

1.- A pesar de que los docentes están preparados en el tema objeto de la investigación y desde su actividad aportan elementos para la formación ambiental en sus estudiantes, no existe una estrategia coherente que desde el currículo guíe, a partir de los componentes del mismo, la incorporación de la dimensión ambiental.

2.- Los profesores encuestados, graduados de licenciatura en derecho, no recibieron una formación ambiental durante el pregrado, por tanto esta fue adquirida en la etapa postgraduada. No obstante reconocen la importancia de su impartición desde el currículo, no coincidiendo en su forma de impartición.

3.- A pesar de considerar la importancia de la formación ambiental, el plan de estudios de la carrera licenciatura en derecho continúa proyectándose a partir de las habilidades básicas del profesional en formación, con un carácter sistémico para alcanzar la formación ambiental, para el desarrollo sostenible, que trascienda su campo de especialización.

4.-No existe correspondencia entre los objetivos trazados en la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (ENEA), para cada uno de sus subsistemas y los objetivos de la educación superior cubana.

5.- Los planes metodológicos del MES, la universidad y la carrera no consideran la formación ambiental dentro de sus prioridades en el momento de su proyección, siendo una necesidad para la formación integral del licenciado en derecho, lo que debe tomarse en cuenta en la elaboración de sus objetivos y estrategias, para la gestión universitaria, la docencia y la investigación.

6.- Existen dificultades en el tratamiento teórico del tema objeto de investigación, lo que se traduce en la contribución de los docentes desde sus asignaturas al logro del objetivo propuesto.

7.- Se observan dificultades en el tratamiento metodológico y definición de sistemas de conocimientos, habilidades, valores y núcleos temáticos que deben tener los profesionales a los que se refiere la investigación, para el logro de una formación ambiental desde el currículo. A partir de lo cual existe a necesidad de ofrecer recursos, que faciliten la implementación de estrategias para el logro de este propósito.

Aún no resulta suficiente la presencia de interactividad en las asignaturas de la carrera en los diferentes modelos pedagógicos con vistas a asegurar por esa vía la calidad del proceso de formación profesional.

3.5 ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL EN LA CARRERA LICENCIATURA EN DERECHO.

Introducción

La formación ambiental constituye una necesidad en la preparación de los futuros profesionales y licenciados en derecho, lo que les permitirá nuevas maneras de actuación durante la instrucción de su profesión y a su vez una interpretación sistémica en la solución de problemas en el presente y futuro para la transformación de la sociedad y aprender a vivir en total armonía con el entorno.

Los fundamentos de la estrategia se establecen desde los principios y objetivos que persigue la educación ambiental, los principios de la formación del licenciado en derecho y la educación desarrolladora basada en el enfoque histórico-cultural. Roque (2001), enuncia los principios de la Educación Ambiental, tras un sistemático estudio de la problemática en los ámbitos educativos:

- Carácter político-ideológico de la problemática ambiental.
- La ética ambiental.
- Carácter sistémico, histórico, interdisciplinario y global de la problemática ambiental.
- Interdependencia entre la problemática ambiental y el desarrollo.
- La unidad entre soberanía, independencia y colaboración internacional.
- La unidad entre lo instructivo, lo formativo y lo educativo en el proceso educativo.
- Construcción del conocimiento en un contexto socio histórico- cultural.
- La unidad entre el saber científico y el saber tradicional.
- La unidad entre lo cognitivo y lo afectivo.
- La unidad entre ciencia y tecnología.

- La unidad entre la teoría y la práctica.
- La disciplina colectiva y la responsabilidad Individual.

Los propósitos de la educación ambiental se relacionan con dotar a los individuos de:

- Los conocimientos necesarios para comprender los problemas ambientales.
- Las oportunidades para desarrollar las habilidades necesarias para investigar y evaluar la información disponible sobre los problemas.
- Las oportunidades para desarrollar las capacidades necesarias para ser activo e involucrarse en las resoluciones de problemas presentes y la prevención de problemas futuros.
- Las oportunidades para desarrollar las habilidades para enseñar a otros a que hagan lo mismo.

Los licenciados en derecho de la actualidad deben ser capaces de:

- Entender cómo interactúa su trabajo con la sociedad y el medio ambiente, global, local y comunitario, para identificar los posibles riesgos e impactos para dar soluciones que permitan el desarrollo y preservación del entorno.
- Concebir una adecuada responsabilidad ambiental en diferentes contextos culturales, sociales y políticos.
- Trabajar en equipos multidisciplinarios, para adecuar una tecnología actualizada a las demandas impuestas por el país.
- Aplicar un enfoque sistémico a la solución de problemas y la capacidad de ir más allá y transformar así la realidad para un bienestar desde el punto de vista ambiental.
- Participar activamente en la discusión y la definición de políticas económicas, sociales, tecnológicas y culturales, para ayudar a redimensionar toda la sociedad hacia un desarrollo más sostenible y armónico.
- Utilizar los conocimientos profesionales de acuerdo con principios, valores y principios éticos universales que ayuden al impulso de una formación ambiental mas practica.

- Prestar atención a las demandas de los ciudadanos y permitir que tengan voz en el desarrollo de nuevas tecnologías e infraestructuras.

La estrategia sociocultural se concibe de forma flexible, tiene un carácter interdisciplinario y sistémico, está concebida desde los componentes del currículo e incluye acciones en las que los directivos, el profesorado y el estudiantado valoren la concepción del currículum desde su propia génesis.

Objetivo general de la estrategia: Garantizar una adecuada preparación del futuro profesional en la carrera de derecho de manera que pueda contribuir a la solución de los problemas del medio ambiente partiendo de un enfoque sistémico y socio humanístico.

Misión: Alcanzar una adecuada preparación del futuro profesional de la carrera en derecho de manera que pueda contribuir a la solución de los problemas del medio ambiente desde un enfoque socio humanístico.

Etapas 1: Diagnóstico de la formación medioambiental actual del profesional en derecho.

Esta etapa tiene como objetivo la determinación de las necesidades para fomentar la formación ambiental de los profesionales en la carrera de derecho donde primeramente se analizan las principales características de la carrera y de sus planes metodológicos.

Debilidades:

- Escasa bibliografía sobre las temáticas medioambientales.
- Insuficiencias en la determinación de las potencialidades para abordar contenidos ambientales de las disciplinas desde: los objetivos, los contenidos e indicaciones metodológicas y de organización en las asignaturas.

Oportunidades:

- Existencia de profesionales y especialistas en temas ambientales.
- Lograr que la totalidad de las disciplinas identifiquen las potencialidades de los sistemas de conocimientos, habilidades, valores e indicaciones metodológicas, que propicien la formación ambiental de los licenciados en derecho. .
- Lograr que la totalidad de las disciplinas incorporen a los planes de trabajo metodológico, la dimensión ambiental, como parte del perfeccionamiento de la labor educativa.
- Identificar las principales problemáticas que afectan la comunidad universitaria y el entorno comunitario inmediato en materia medio ambiental.
- La labor de la promoción de la lectura por parte de las bibliotecas del centro, los programas educativos que emite la radio y la TV en especial los cursos sobre medio ambiente del programa Universidad para todos, y otros.

Amenazas:

- Insuficientes estudios para la educación medioambiental.
- Escasa promoción y difusión de las temáticas medioambientales.
- La crisis global y su repercusión en el desarrollo económico y social del país.

Estado Deseado.

Profesionales: Si los profesionales se preparan adecuadamente y reciben una formación ambiental desde su propio carácter sistémico se puede lograr un fortalecimiento en la construcción de valores de amor a la naturaleza y a la obra creadora del hombre contribuyendo así a la toma de conciencia hacia el entorno donde se desarrolla.

Etapa 2. Planificación y organización de la estrategia.

En esta etapa se elaboró una estrategia para contribuir a la formación ambiental de los profesionales de la carrera Licenciatura en derecho, la cual establece un sistema de actividades a realizar, con la debida secuencia en que deben realizarse para cumplir con el objetivo propuesto.

Se tendrán en cuenta durante la planificación las siguientes modalidades de actividades:

- ✓ Actividades científico- técnicas.
- ✓ Conferencias.
- ✓ Talleres.
- ✓ Actividades culturales.

Etapa 3. Ejecución de la estrategia.

En esta fase se efectúa la estrategia teniendo en cuenta las diferentes modalidades de acciones previstas en la misma. Consta de dos momentos principales:

- Relación de los profesionales de la carrera de derecho relacionados con temas sobre el medio ambiente para la implementación de la estrategia
- Cumplimiento de las diferentes acciones y su seguimiento.

Etapa 4: Evaluación de la estrategia.

La evaluación ha de realizarse de forma participativa e integrada, de acuerdo con el desarrollo de los demás componentes del proceso estratégico cumpliendo los siguientes objetivos:

- Determinar los indicadores de evaluación de cada unos de los objetivos, etapas y acciones previstas en la estrategia.
- Establecer registros para la recogida de información de acuerdo a los indicadores.

- Evaluar periódicamente el proceso y los resultados.
- Realizar evaluación final de la estrategia para lograr su perfeccionamiento y diseño para la próxima etapa.

Etapa 5: Conjunto de acciones establecidas en la estrategia.

No.	Acciones	Fecha	Participantes	Responsables
	Etapa de diagnóstico			
1	Coordinar con los diferentes factores de la universidad y para la realización del diagnóstico y para el diseño de la estrategia de formación ambiental en el profesional de derecho.	Enero 2013	Grupo de profesores de la universidad de Cienfuegos	Especialistas en el tema ambiental.
2	Diseño de los instrumentos de recogida de la información.	Enero 2013	La investigadora.	La investigadora.
3	Aplicación de los instrumentos de recogida de la información de la investigación.	Enero 2013	Profesores de la carrera de derecho.	Profesores de la carrera de derecho. La investigadora.
4	Procesamiento de la información mediante	Febrero 2013	La investigadora.	La investigadora.

	procedimientos estadísticos.			
5	Determinar las principales necesidades de preparación para la formación del profesional en la temática medioambiental.	Febrero 2013	La investigadora.	La investigadora.
	Etapas de planificación.			
6	Identificar los temas cuyos contenidos tienen posibilidades de articulación con el núcleo temático referido a la formación ambiental en el sistema de conocimientos de cada una de las asignaturas del plan de estudio.	Marzo 2013	Jefe de Carrera, Disciplina y Colectivos	Jefe de carrera.
7	Coordinar con especialistas en temas ambientales para la realización del diagnóstico y el diseño del plan de acción de formación ambiental.	Marzo 2013	Jefe de Colectivo de año. Profesores de la carrera.	Jefe de Colectivo de año.
8	Elaborar plan temático, donde se identifiquen los temas y los	Marzo 2013	Jefe de Carrera,	Profesores.

	contenidos medio ambientales con carácter interdisciplinario a desarrollar en el año académico o a lo largo de la carrera.		Disciplina y Colectivos	
9	Socialización de propuesta de la estrategia para la formación ambiental del profesional de derecho en la comunidad universitaria.	Abril 2013	Profesores de la carrera de derecho y los estudiantes.	Profesores de la carrera de derecho.
	Etapa de ejecución.			
10	Incluir un banco de bibliografía especializada y actualizada referente al tema para contribuir a la formación ambiental del profesional.	Abril 2013	Profesores de las disciplinas, colectivo de carrera y directivos.	Profesores
11	Diseñar estrategias didácticas en todas las disciplinas donde se incorporen los principios teórico-metodológicos y pedagógicos de la educación ambiental.	Abril 2013	Especialistas de la carrera de derecho y los profesores.	Especialistas de la carrera de derecho y los.

12	Elaborar el plan de trabajo para coordinar la propuesta de acciones.	Mayo 2013	Jefes de Disciplina y de colectivo de asignatura.	Jefes de Disciplina y de colectivo de asignatura.
13	Colectivizar periódicamente, mediante talleres y conferencias, las acciones para la formación ambiental.	Mayo 2013	Especialistas de la carrera de derecho y los docentes.	Especialistas de la carrera de derecho.
14	Exhibición de documentales sobre protección del medio Ambiente.	Mensual	CEAC, los estudiantes y profesores de la carrera licenciatura en Derecho	CEAC, los estudiantes y profesores de la carrera licenciatura en Derecho
15	Realizar un intercambio de experiencias entre especialistas del CITMA y los profesionales de la carrera y los estudiantes.	Mayo 2013	los estudiantes y profesores de la carrera licenciatura en Derecho	Profesor encargado de la asignatura derecho ambiental.
16	Determinar el tratamiento de los temas desde la práctica laboral, los Proyectos y el Trabajo de	Mayo 2013	Colectivo de año y profesores.	Colectivo de año

	Diploma.			
17	Diagnosticar como parte de la labor extensionista en los marcos de la universidad y sus implicaciones para la comunidad.	Mayo 2013	Profesores de la carrera.	Profesores.
	Etapas de evaluación.			
18	Diseño de los indicadores de evaluación.	Mayo 2013	La investigadora.	La investigadora.
19	Establecer registros para la recogida de información de acuerdo a los indicadores.	Mayo 2013	La investigadora.	La investigadora.
20	Valoración periódica de los indicadores de evaluación.	Mayo 2013	La investigadora.	La investigadora.
21	Preparación del informe final de evaluación de la estrategia	Mayo 2013	La investigadora.	La investigadora.

3.6. CONCLUSIONES PARCIALES.

El tratamiento de los contenidos ambientales debe ser tratado desde su carácter sistémico y la interdisciplinariedad, para el logro de una visión integradora del tema, que implique el análisis desde la complejidad de la problemática ambiental.

En el currículum de formación del licenciado en derecho debe quedar definido el sistema de conocimientos, habilidades y valores que requiere para su formación ambiental.

Conclusiones

CONCLUSIONES

Como resultado del proceso de investigación seguido se ha arribado a las siguientes conclusiones:

El licenciado en derecho es un profesional cuyos objetivos generales de su formación se basan en: Asesorar y dictaminar sobre asuntos jurídicos determinando su trascendencia y pertenencia a los diferentes campos de acción del Derecho. La formación ambiental está contenida en el plan de estudio como parte de su formación humanística, enfatizando en el enfoque social de su actividad, sin priorizar la formación ambiental y de valores para la relación del hombre con el medio ambiente. La dimensión ambiental está concebida en el modelo del profesional, sólo desde su actividad laboral y el impacto de las soluciones que propone.

La estrategia sociocultural para la formación del licenciado en derecho , se concibió desde el fundamento didáctico de la relación de la carrera con el entorno social y las necesidades de una formación humanística de este profesional, acorde con las exigencias contemporáneas de los planes de estudio en la educación superior cubana, los fundamentos y principios de la educación ambiental, incluye acciones en las que los especialistas , el profesorado y el estudiantado valoren la concepción de esta formación desde un carácter sistémico.

La estrategia se concibió en cinco etapas, diagnóstico de elementos de educación ambiental en profesores de la carrera licenciatura en Derecho, planificación y elaboración de la estrategia, ejecución de la estrategia, evaluación de la estrategia e implementación de acciones.

Recomendaciones

RECOMENDACIONES

Al concluir el proceso investigativo, se recomienda, en el marco de la gestión universitaria:

Continuar el estudio del currículo de formación del Licenciado en derecho, para definir el sistema de conocimientos, habilidades, capacidades y valores que debe tener para su formación ambiental.

Continuar el estudio de la ambientalización sociocultural para las carreras de humanidades de la Universidad de Cienfuegos.

BIBLIOGRAFÍA

Almaguer Riverón, Carmen Delia, Núñez Jover, Jorge, Pierra Conde, Allan. (2009, Enero). El riesgo de desastre en el contexto de la relación naturaleza- cultura- desarrollo. *Revista Cubana de Filosofía*, no. 13.

Álvarez de Zayas, C. (1999). *Fundamentos teóricos de la dirección del proceso docente educativo en la Educación Superior cubana*. La Habana: MES.

Álvarez de Zayas, C., M. Buzón y G. Laabrrere. (1997). *Diseño Curricular en la Educación Superior*. La Habana: Pueblo y Educación.

Antoni Colon. (2002). *Desarrollo sostenible y educación para el desarrollo*. Ediciones Octaedro S.L.

Álvarez de Zayas, C. (1992). *La escuela en la vida*. Colección, Educación y Desarrollo (Pueblo y Educación.). La Habana, Cuba.

Álvarez de Zayas, C. (s.d.). *Hacia una escuela de excelencia* (Editorial Academia.).

Álvarez de Zayas, C. (s.d.). *Fundamnetos Teóricos y Metodológicos de la Dirección del Proceso Docente Educativo en la Educación Superior cubana*. La Habana.

Bayón,P., (2002, Abril). El medio ambiente, el desarrollo sostenible y la educación. *Revista Educación*, 2-7.

Clara Miranda Vera. (1997). *Filosofía y Medio Ambiente. Una aproximación teórica*. México: Taller Abierto.

Colectivo de autores. (s.d.). Introducción al conocimiento del Medio Ambiente. *Suplemento especial*, 31. La Habana.

Constitución de la República de Cuba. (1992). La Habana: Gaceta oficial de la República de Cuba.

Claribel Suárez Pérez. (2008). *Tesis en opción al grado científico de Doctor: Propuesta para elevar la formación ambiental de los Ingenieros Agrónomos de la Facultad Agropecuaria de Montaña del Escambray*. Universidad de la montaña, Escambray. Recuperado a partir de http://www.tdr.cesca.es/TESIS_UdG/AVAILABLE/TDX-0327108-140409/tcsp.pdf

CITMA (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente). Estrategia Ambiental Nacional 1997. Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Río de Janeiro, junio, 1992, p.2cumbre de la tierra.

Delgado Díaz, Carlos J. (2007). *Hacia un nuevo saber. La biótica en la revolución contemporánea del saber*. La Habana: Publicaciones Acuario. Centro Félix Varela.

Doris Castellanos Simón y otros. (2002). *Aprender y enseñar en la escuela*. La Habana: Pueblo y Educación.

Ecología y Sociedad. (2007). La Habana: Félix Varela.

- Engels,F., (1974). *Dialéctica de la Naturaleza*. Moscú: Progreso.
- Gladys Guillermina V. Labarrere. (1988). *Pedagogía*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Ezequiel Ander-Egg. (1980). *Desarrollo de la comunidad*. Editorial Universitaria Europea.
- Fariñas, G. (1995). *Maestro, una estrategia para la enseñanza*. La Habana: Editorial Academia.
- Fátima Addine Fernández y otros. (2002). *Compendio de Pedagogía*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Freire,P., (s.d.). *La educación como práctica de la libertad*. Buenos Aires: Editores, siglo XXI.
- Gutiérrez, J. Benayas, J. Y Susana Calvo. (2006). Educación para el desarrollo sostenible: evaluación de retos y oportunidades del decenio 2005-2014.
- Generis Quesada, O., (Compilador). (2009). *Fundamentos Didácticos de la Educación Superior Cubana. Selección de lecturas*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Hourruitiner Silva,P., (2006). *La universidad cubana: el modelo de formación*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Klingberg, L. (1974). *Didáctica General*. La Habana: Pueblo y Educación.
- La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo sostenible. (2009). *Revista de Educación, número extraordinario*. Recuperado a partir de <http://www.revistaeducacion.mec.es/re2009/re2009.pdf>

León,J., (2005). *Psicología, Educación y Sociedad. Un estudio sobre desarrollo humano*. La Habana: Félix Varela.

La educación encierra un gran tesoro. Informe a la UNESCO de la comisión internacional sobre educación para el siglo XXI. (1996). UNESCO.

La educación superior en el siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe. (1997). Caracas: CRESALC.: UNESCO.

Ley No.81 del Medio Ambiente. (1997). Gaceta oficial de la República de Cuba.

Luciano Gallón. (s.d.). Educación en Ingeniería para el Desarrollo Sostenible (EIDS). *Revista de Educación*. Recuperado a partir de <http://www.oei.es/metas2021/reflexiones2/101.pdf>

López Bombino, L., (compilador). (2004). *El saber ético de ayer a hoy*. La Habana: Félix Varela.

López Bombino, Luis R (2004):Por una nueva ética, La Habana,Editorial Félix Varela,

MeiraCartea,P., & José Antonio Caride Gómez. (2006, Número 41).

La geometría de la educación para el desarrollo sostenible, o la imposibilidad de una nueva cultura ambiental. *Revista Iberoamericana de Educación*. <http://www.rieoei.org/rie41a04.htm>, . Recuperado Diciembre 1, 2012.

Moleiro Pérez, O., (2007). *Aprendizaje y desarrollo humano*. Recuperado a partir de <http://revistas.mes.edu.cu/Pedagogia-Universitaria/articulos/2007/2/MES.pdf>.

Núñez, J., (1999). *La ciencia y la tecnología como procesos Sociales. Lo que la educación científica no debería olvidar*. La Habana: Félix Varela.

Pérez, J., Llorente, T., (2006). Modelos Contemporáneos y marcos de fundamentación de la educación ambiental para el desarrollo sostenible. *Revista Iberoamericana de Educación- Número 41*. Recuperado a partir de <http://www.rieoei.org>

Perez, G., (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. TII*. Editorial Academia.

Pichs, R., (1997, Nueva época). Desarrollo sostenible: La dimensión global. *Revista Temas*, (No. 9), 4-11.

Roque Molina, M., (2006). Papel de la educación en el tránsito hacia el desarrollo sostenible, desde una perspectiva cubana. *Memorias de Foro educación ambiental*. Recuperado a partir de http://www.citrouv.edu.mx/annexus/Memorias_Foro_06/extensos/Ponencia%20Marta.pdf

Revista Iberoamericana de Educación Núm. 40 Enero-Abril. Recuperado a partir de <http://www.rieoei.org/rie40a01.pdf> Informe final. Conferencia intergubernamental sobre educación ambiental. (1977). Tbilisi, URSS.

Rosada, Cascante, Arrieta, Josextsu. (1995). *Desarrollo curricular y formación de profesorado*. Ediciones Morata.

Ruiz, j., Ispizua, M., (1989). *La Decodificación de la vida cotidiana*. Bilbao: Universidad de Deusto. SANTOS, ISMAEL. (2001). *Tesis En opción al título de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Estrategia de formación continuada en educación ambiental para docentes*. Santa Clara.

Sierra Salcedo,P., (2008). *La Estrategia Pedagógica, su diseño e implementación*. La Habana: Pueblo y Educación.

Stenhouse, L., (s.d.). *Investigación y desarrollo del curriculum*. Ediciones Morata, SA.

S.J Taylor, R Bodgan. (1997). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*.

Tellis.(1997). Introduction to Case Study.Recuperado a partir de www.nova.edu/ssss/QR/QR3-2/tellis1.html ; Valles (1977). Metodología, métodos y técnicas cualitativas III (en formato digital CITMA, Estrategia Ambiental Nacional, La Habana, 2007-2010.

Torres, J., (s.d.). *Globalización e interdisciplinariada: El curriculum Integrado*. Ediciones Morata. S.L.

Valdes, O., (2002, Abril). La educación ambiental y la protección del medio ambiente. *Revista Educación. Nro. 105*, p. 8-11.

Valdéz,O., (2001). *¿Cómo la Educación Ambiental contribuye a proteger el Medio Ambiente?: Concepción, Estrategias, Resultados y*

Proyecciones en Cuba. Recuperado a partir de
[http://wwwmec.es/cide.espanol/investigaci3n/rieme/documentos/files/vari
os/valdez2001.pdf](http://wwwmec.es/cide.espanol/investigaci3n/rieme/documentos/files/vari
os/valdez2001.pdf)

ANEXO 1

Encuesta al personal docente.

Estimado(a) compañero(a):

Estamos interesados en conocer el grado en que la dimensión ambiental del proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuye a la educación ambiental en los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Derecho. La validez de esta información dependerá de la veracidad con que las preguntas planteadas sean respondidas, por lo que le rogamos conteste con la mayor sinceridad posible. Agradecemos su colaboración.

Datos generales:

1.- Es

a) ____ Profesor ____ Profesora

b) De qué especialidad:

c) Disciplina a la que pertenece:

d) Año el que trabaja:

e) Título de formación inicial:

f) Año de graduado:

g) Años de experiencia docente:

____ Menos de 5 años

____ De 5 a 10 años.

----- De 10 a 15 años.

----- De 15 a 20 años.

----- 20 años o más.

h) Años de experiencia en la Educación Superior:

___ Menos de 5 años

___ De 5 a 10 años.

----- De 10 a 15 años.

----- De 15 a 20 años.

----- 20 años o más.

2.- Su categoría docente es:

---- Instructor.

----Asistente.

----Profesor auxiliar.

----Profesor titular.

Título académico:

-----Licenciado.

-----Máster.

-----Doctor en Ciencias.

3.- Valore el grado de importancia que Ud. le confiere a la Educación Ambiental en la formación académica del futuro profesional de Licenciatura en Derecho.

___ Ninguna importancia ___ Menos importancia ___ Igual importancia
___ Mayor importancia

4.- El grado de información que usted posee sobre temas referidos a la educación ambiental:

Muy bajo Bajo Moderado Alto Muy alto

a) Por qué vías la adquirió.

Durante la carrera

Por interés personal

Auto superación

Postgrado

Otras, ¿Cuáles?

5.- ¿Cómo considera usted que debe impartirse la Educación Ambiental?

---- Cómo asignatura obligatoria.

---- Que se contemple como talleres u otras variantes en la educación postgraduada.

---- Que se imparta transversalmente.

---- Que se imparta transversalmente y como asignatura obligatoria.

---- Que se imparta en forma de seminarios.

---- No sé.

6.- El contenido y objetivos de su año o asignatura le permiten la incorporación de temas referidos al Medio Ambiente.

---- Sí ---- No

Cuáles.....

7.- Valore su contribución a la formación de una cultura ambiental en la planeación de sus actividades docentes.

___ Muy bajo ___ Bajo ___ Moderado ___ Alto ___ Muy alto

8- Para una educación y formación ambiental en los alumnos dentro del marco del proceso docente educativo, usted cree que:

---- Lo mejor es que sea un profesor encargado.

---- Lo mejor es que sea un profesor de las ciencias afines el encargado.

---- Lo mejor es que sea un profesor de las ciencias sociales el encargado.

---- Es tarea de todos los docentes.

---- Es tarea de todos en el proceso, pero conviene que haya un profesor responsable en este asunto y una asignatura.

---- No sé.

9.- ¿Durante sus estudios de pregrado, qué nivel de información recibió acerca del tema?

___ Muy bajo ___ Bajo ___ Moderado ___ Alto ___ Muy alto

10.- ¿Qué grado de formación o asesoramiento necesitaría usted para contribuir a una Educación Ambiental en sus estudiantes?

___ Muy bajo ___ Bajo ___ Moderado ___ Alto ___ Muy alto

ANEXO 2

Estadísticos descriptivos

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Ocupación	12	1	2	1,67	,492
Especialidad	12	1	6	3,17	1,642
Disciplina	12	1	5	2,67	1,371
Año en que trabaja	12	1	4	2,83	1,030
Título	12	1	1	1,00	,000
Año de graduado	12	1	4	3,17	1,115
Años experiencia doc	12	1	3	2,08	,515
Años experiencia Educ Sup	12	1	3	2,08	,515
Categoría Doc	12	1	3	1,83	,718
Título académico	12	1	2	1,75	,452
Opinión sobre Educación Ambiental	12	3	4	3,83	,389
Grado de informacion que usted posee sobre temas referidos a la educacion ambiental	12	3	4	3,08	,289
Vías por las que la adquirió	12	1	3	2,25	,866
Impartición como asig obligatoria	12	1	2	1,58	,515
Impartición en postgrados	12	1	2	1,92	,289
Impartición transversalmente	12	1	2	1,67	,492
Impartición transversalmente y obligatoria	12	1	2	1,58	,515
Impartición en seminarios	12	2	2	2,00	,000
Posible incorporación de temas según objetivos de asig y año	12	1	2	1,42	,515
Contribución a la formacion de una cultura ambiental a la planeacion de sus actividades docentes	12	2	4	3,08	,515
Criterios -que sea un profesor encargado	12	1	2	1,92	,289
Criterios -que sea un profesor encargado de ciencias afines	12	2	2	2,00	,000

Criterios -que sea un profesor encargado de ciencias sociales	12	1	2	1,83	,389
Criterios -es tarea de todos los docentes	12	2	2	2,00	,000
Criterios -es tarea de todos los doc pero debe haber un prof encargado y una asig	12	1	2	1,25	,452
Nivel de Información recibida en pregrado	12	1	4	2,75	,754
Necesidad de información	12	1	5	3,25	,965
N válido (según lista)	12				

ANEXO 3

Tablas de frecuencia

Ocupación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Profesor	4	33,3	33,3	33,3
	Profesora	8	66,7	66,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Especialidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Derecho laboral	2	16,7	16,7	16,7
	Dercho constitucional	3	25,0	25,0	41,7
	Derecho de familia	2	16,7	16,7	58,3
	Derho marítimo e internacional	2	16,7	16,7	75,0
	Derecho agrario y derecho ambiental	2	16,7	16,7	91,7
	Derecho penal	1	8,3	8,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Disciplina

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Fundamentos teóricos del estado y del derecho	3	25,0	25,0	25,0
	Derecho de la empresa integradora	3	25,0	25,0	50,0
	Derecho de la empresa e internacional	2	16,7	16,7	66,7
	Derecho civil y familia	3	25,0	25,0	91,7
	Ciencias Penales	1	8,3	8,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Año en que trabaja

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1ero	2	16,7	16,7	16,7
	2do	1	8,3	8,3	25,0
	3ro	6	50,0	50,0	75,0
	4to	3	25,0	25,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Título

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Licenciado en derecho	12	100,0	100,0	100,0

Año de graduado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1990-1995	2	16,7	16,7	16,7
	2000-2005	4	33,3	33,3	50,0
	2005-2010	6	50,0	50,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Años experiencia doc

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Menos de 5	1	8,3	8,3	8,3
	5 - 10	9	75,0	75,0	83,3
	10-15	2	16,7	16,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Años experiencia Educ Sup

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Menos de 5	1	8,3	8,3	8,3
	5 - 10	9	75,0	75,0	83,3
	10-15	2	16,7	16,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Categoría Doc

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Instructor	4	33,3	33,3	33,3
	Asistente	6	50,0	50,0	83,3
	Auxiliar	2	16,7	16,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Título académico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Licenciado	3	25,0	25,0	25,0
	Máster	9	75,0	75,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Opinión sobre Educación Ambiental

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	igual importancia	2	16,7	16,7	16,7
	mayor importancia	10	83,3	83,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Nivel de información que usted posee sobre temas referidos a la educación ambiental

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	moderado	11	91,7	91,7	91,7
	alto	1	8,3	8,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Vías por las que la adquirió

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Durante la carrera	3	25,0	25,0	25,0
	Por interés personal	3	25,0	25,0	50,0
	Autosuperación	6	50,0	50,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Impartición com o asig obligatoria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	5	41,7	41,7	41,7
	No	7	58,3	58,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Impartición en postgrados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	1	8,3	8,3	8,3
	No	11	91,7	91,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Impartición transversalmente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	4	33,3	33,3	33,3
	No	8	66,7	66,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Impartición transversalmente y obligatoria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	5	41,7	41,7	41,7
	No	7	58,3	58,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Impartición en seminarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	12	100,0	100,0	100,0

Posible incorporación de temas según objetivos de asig y año

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	7	58,3	58,3	58,3
	No	5	41,7	41,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Contribución a la formación de una cultura ambiental a la planeación de sus actividades docentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	bajo	1	8,3	8,3	8,3
	moderado	9	75,0	75,0	83,3
	alto	2	16,7	16,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Criterios -que sea un profesor encargado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	1	8,3	8,3	8,3
	No	11	91,7	91,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Criterios -que sea un profesor encargado de ciencias afines

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	12	100,0	100,0	100,0

Criterios -que sea un profesor encargado de ciencias sociales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	2	16,7	16,7	16,7
	No	10	83,3	83,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Criterios -es tarea de todos los docentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	12	100,0	100,0	100,0

**terios -es tarea de todos los doc pero debe haber un prof encargado
una asig**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	9	75,0	75,0	75,0
	No	3	25,0	25,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Nivel de Información recibida en pregrado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	muy bajo	1	8,3	8,3	8,3
	bajo	2	16,7	16,7	25,0
	moderado	8	66,7	66,7	91,7
	alto	1	8,3	8,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Necesidad de información

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy bajo	1	8,3	8,3	8,3
	Moderado	7	58,3	58,3	66,7
	Alto	3	25,0	25,0	91,7
	Muy alto	1	8,3	8,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

ANEXO 4

Análisis de Fiabilidad.

Reliability Statistics

Cronbach's Alpha	N of Items
,761	25